



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

“POR LA GARANTÍA DE TUS DERECHOS”

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO





MISIÓN

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, ejerciendo como Ministerio Público, promueve y vigila el cumplimiento de los derechos humanos, ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas, atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

VISIÓN

En el año 2028 seremos reconocidos nacionalmente como una Personería líder en la promoción y defensa de los derechos humanos, mediante una gestión transparente, eficiente y referente en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible, donde se garantice el respeto a los derechos de todos los ciudadanos de Cartagena de Indias y se promueva el bienestar integral de las comunidades más vulnerables.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD
3. POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH
4. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFÍOS SOCIALES, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS
5. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PUBLICA
6. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANÍA

PRESENTACIÓN

Como Personera Distrital de Cartagena para la vigencia 2024-2028, estoy comprometida en trabajar con todos nuestros grupos de interés (Entes de control, Administración Distrital, Servidores Públicos, Contratistas de la Personería de Cartagena, proveedores, y comunidad en general) a fin de realizar acciones que promuevan y vigilen la garantía de los derechos humanos de los Cartageneros.

Nuestro meta es ampliar nuestra cobertura, trabajando desde el territorio para llegar a cada rincón de la ciudad, desconcentrando los servicios que presta la Personería Distrital, mediante una gestión transparente, eficiente y referente en la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible, donde se garantice el respeto a los derechos de todos los ciudadanos Cartageneros y se promueva el bienestar integral de las comunidades más vulnerables.

En esta vigencia de administración, hemos aunado esfuerzos para tener un impacto significativo en varias áreas clave:

1. **Fortalecimiento Institucional:** Hemos implementado programas de capacitación y desarrollo profesional para nuestros servidores, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva y eficiente.
2. **Descentralización de Servicios:** Hemos establecido jornadas en diferentes puntos de la ciudad, con una atención inmediata en las diversas localidades, facilitando el acceso de la comunidad a nuestros servicios y garantizando una atención más cercana y personalizada.
3. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Hemos adoptado prácticas de transparencia en todas nuestras operaciones, incluyendo la publicación regular de informes y la realización de audiencias públicas para mantener informada a la ciudadanía.
4. **Protección del Medio Ambiente:** Hemos lanzado iniciativas para promover la sostenibilidad ambiental, incluyendo campañas de concienciación y proyectos de conservación en colaboración con organizaciones locales.

Estos esfuerzos reflejan nuestro compromiso con la mejora continua y la construcción de una Cartagena más justa y equitativa para todos. Seguiremos trabajando incansablemente para cumplir con nuestra misión y responder a las necesidades de nuestra comunidad.

OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene como objetivo presentar de manera clara, completa y verificable a la ciudadanía, a los organismos de control y a los demás grupos de valor, la gestión institucional adelantada por la Personería Distrital de Cartagena durante la vigencia 2025-2026, dando a conocer las principales actividades realizadas, los resultados obtenidos, los reportes estadísticos consolidados y las recomendaciones orientadas al fortalecimiento y mejora continua en la prestación del servicio público.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Presentar detalladamente los subcomponentes, procesos y actividades realizadas por la Personería Distrital de Cartagena durante la vigencia 2025-2026, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal. Este informe se desarrollará acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública, garantizando una rendición de cuentas clara y accesible para todos los ciudadanos.

1. Divulgar los principales resultados de gestión, destacando los logros, avances y acciones implementadas en la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos, así como en la protección del interés público.
2. Consolidar y presentar información estadística (cuantitativa y cualitativa) que evidencie el alcance e impacto de la gestión institucional, incluyendo datos relacionados con la atención a la ciudadanía, la vigilancia administrativa, la intervención preventiva y las actuaciones misionales.
3. Garantizar un ejercicio de rendición de cuentas transparente y accesible, informando de manera clara a la ciudadanía sobre las acciones desarrolladas por cada uno de los procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, promoviendo la participación ciudadana, el control social y el fortalecimiento de la confianza institucional.
4. Verificar la articulación de la gestión institucional con la misión constitucional del Ministerio Público, conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Constitución Política de Colombia, asegurando que las acciones reportadas contribuyan a la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes ejercen funciones públicas.

ALCANCE

El presente informe comprende la totalidad de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, incluyendo sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Asimismo, contempla la recopilación, valoración, tratamiento, consolidación y seguimiento de la información aportada por cada uno de los procesos institucionales, con el propósito de rendir cuentas sobre la gestión desarrollada durante la vigencia comprendida entre 01 marzo de 2025 y 28 febrero de 2026.

De esta manera, se garantiza una visión integral, organizada y detallada del desempeño institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información y democratización de la gestión pública.

CRITERIOS

La rendición de cuentas es una obligación fundamental de las entidades y servidores públicos, que consiste en informar y explicar los avances y resultados de su gestión. Este proceso incluye el progreso en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. De acuerdo con el CONPES 3654 de 2010 y la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas también implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía de solicitar información y exigir transparencia en la gestión pública.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

METODOLOGÍA

El desarrollo metodológico incluyó la convocatoria a reuniones de coordinación, mesas de trabajo y sesiones de seguimiento, así como la remisión de comunicaciones internas (oficios y memorandos) dirigidas a cada una de las dependencias y responsables de proceso. Lo anterior tuvo como finalidad recopilar, consolidar y validar la información requerida para la construcción del informe, garantizando la integralidad de los datos, la trazabilidad de los resultados y la coherencia institucional del ejercicio.

De esta manera, se aseguró una gestión coordinada, organizada y eficiente para la preparación del informe, en concordancia con los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 6

3. RENDICIÓN DE CUENTAS – PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA 9

3.1 GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 10

3.2 GESTIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO 22

3.3 GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD 29

3.4 GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO..... 33

3.5 GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES..... 39

3.6 GESTIÓN DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS..... 44

3.7 GESTIÓN DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD – VEEDURIAS – SUJETO DE PROTECCION ESPECIAL CONSTITUCIONAL 51

3.8 GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA..... 60

3.9 GESTIÓN PARA EL CONTROL URBANÍSTICO Y PATRIMONIO PÚBLICO 66

3.10 GESTIÓN DE ASUNTOS POLICIVOS 68

3.11 GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA MOVILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO..... 70

3.12 GESTIÓN ASUNTOS PENALES..... 73

3.13 GESTIÓN DE LA CONCILIACION..... 76

3.14 GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL 77

3.15 GESTIÓN DEL CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO..... 80

3.16 GESTIÓN JURIDICA 83

3.17 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 85

3.18 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO..... 87

4 CONCLUSIONES 90

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, bajo la dirección de la Dra. Eliana del Carmen Simancas Tinoco, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026. En este informe se presenta, de manera organizada y verificable, el balance institucional de las principales acciones adelantadas durante la vigencia, a partir de una descripción cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos por cada uno de los procesos que conforman la entidad.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, en su calidad de agente del Ministerio Público, cumple un papel fundamental en el Distrito como garante de los derechos de la ciudadanía, orientando su actuación a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, la salvaguarda del interés público y colectivo, y la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y sus entidades descentralizadas, conforme al marco constitucional y legal vigente.

En este sentido, el informe tiene como finalidad principal fortalecer el ejercicio de transparencia institucional, mediante la presentación de los avances, resultados, retos y oportunidades de mejora derivados de la gestión desarrollada en el periodo evaluado. Asimismo, constituye un instrumento que permite evidenciar el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la Personería Distrital, así como su contribución al fortalecimiento del control preventivo, la defensa del interés general y la garantía de derechos en el territorio.

El documento se orienta, además, al cumplimiento del deber de rendición de cuentas ante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias y la ciudadanía, mediante la exposición detallada de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Para ello, se incluyen apartados relacionados con la gestión administrativa y financiera, la gestión jurídica, la atención y acompañamiento a la comunidad, el desarrollo de acciones preventivas y disciplinarias, así como el seguimiento institucional y la evaluación de la información consolidada durante la vigencia.

Finalmente, este informe incorpora análisis, recomendaciones y propuestas orientadas a la mejora continua, que permiten retroalimentar la gestión pública, identificar acciones correctivas y fortalecer la planeación institucional, con el propósito de consolidar una Personería Distrital más cercana, eficiente y efectiva, en beneficio de la ciudadanía cartagenera.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO

Personera Distrital de Cartagena

JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ

Personera Auxiliar

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA

Jefe de Oficina de Control Interno

IVAN GRANDETT QUINTANA

Director Administrativo

ÁLVARO PALOMINO GELES

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

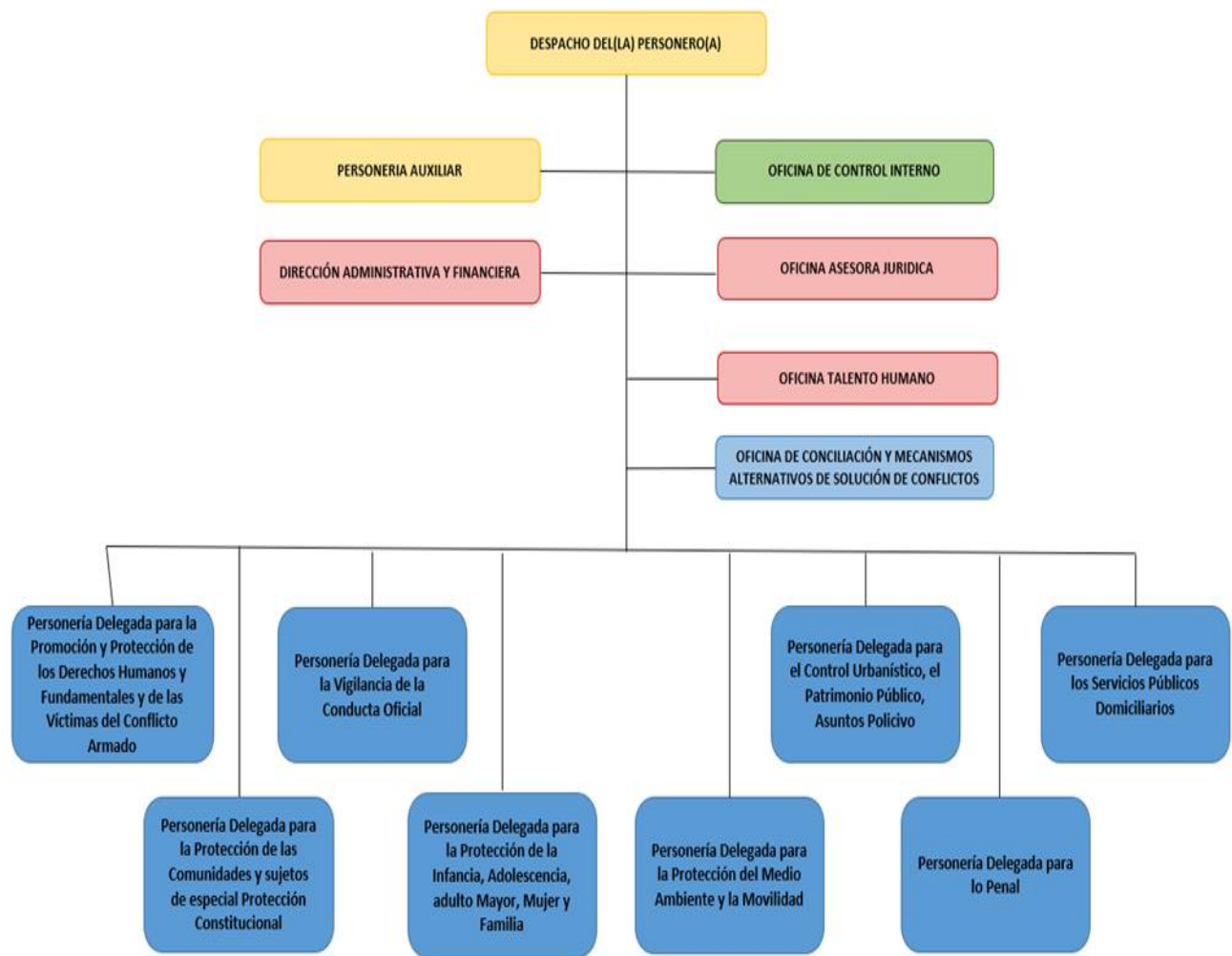
BIENVENIDA GULFO AYOLA

Jefe de Oficina Talento Humano

PERSONEROS(AS) DELEGADOS(AS)

Dirección: Barrio Pie de la Popa Av. Pedro de Heredia sector lo Amador Calle 30 No. 20 C 14 Bolívar-Cartagena de Indias.		
Horario de atención: lunes a viernes 07:00 a.m. - 03:30 p.m.	Teléfonos: 3114015759-3128900769 Línea anticorrupción: 3114015759	Correo: info@personeriactg.gov.co Página web: https://personeriactg.gov.co/pweb Redes sociales: Facebook: personería Cartagena oficial Instagram – X: @personeriactg

ORGANIGRAMA

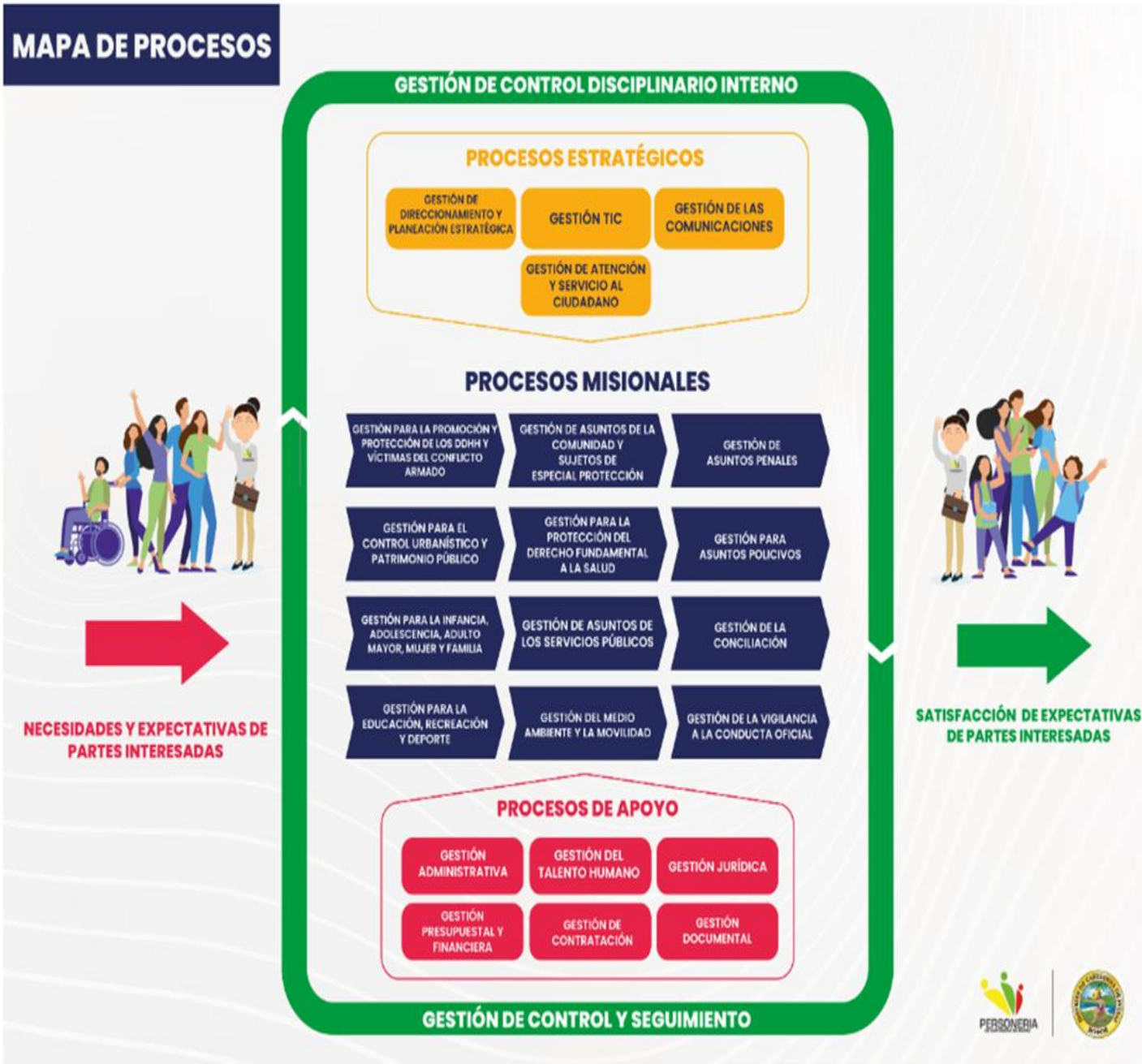


FUNCIONES GENERALES

- Función de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.
- Función de Veeduría.
- Función de Ministerio Público.
- Función de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos.
- Hay tres (3) fuentes de funciones adicionales para la Personería resultantes de la Ley 1448 de 2011 (de víctimas), la Ley 1480 de 2011 (del consumidor) y la Ley 1551 de 2012 (modificatoria de la Ley 136 de 1994)

MAPA DE PROCESOS

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Personería Distrital de Cartagena de Indias cuenta con un Mapa de Procesos institucional, el cual orienta la planificación, ejecución, seguimiento y mejora de su gestión. Esta herramienta permite articular los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, garantizando la prestación de un servicio público con criterios de calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad, enfocado en la generación de valor y beneficios para la comunidad.



3. RENDICIÓN DE CUENTAS – PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

En la Personería Distrital de Cartagena de Indias trabajamos permanentemente para consolidarnos como un ente de control más cercano, ágil, oportuno y efectivo, orientado a la atención y prevención de situaciones que impliquen vulneración o amenaza de los derechos de la ciudadanía del Distrito y sus corregimientos. En cumplimiento de esta labor, la entidad ha fortalecido su capacidad institucional mediante la implementación de acciones y servicios encaminados **a garantizar la promoción, protección y defensa** de los derechos humanos, así como la protección del interés público.

Dentro de las principales actuaciones desarrolladas se destacan las orientaciones brindadas a la ciudadanía, a través de las cuales se ofrece asesoría y guía sobre el ejercicio de sus derechos y los mecanismos disponibles para su exigibilidad; los acompañamientos institucionales, mediante los cuales se garantiza presencia y apoyo en situaciones que requieren intervención directa; y las intervenciones administrativas y preventivas, orientadas a la resolución de conflictos, la mitigación de riesgos y la protección efectiva de la comunidad. Adicionalmente, se conformaron equipos y grupos de trabajo especializados para atender problemáticas complejas de ciudad, realizar análisis técnicos y emitir pronunciamientos institucionales cuando las circunstancias lo requirieron, especialmente en asuntos de interés público y garantía de derechos.

De igual manera, la Personería Distrital ha mantenido su compromiso con la articulación interinstitucional, trabajando de manera coordinada con entidades del orden distrital, departamental y nacional, así como con organizaciones sociales y comunitarias, con el propósito de fortalecer la defensa y promoción de los derechos humanos de la población cartagenera. Esto ha permitido realizar seguimiento continuo a casos relevantes, verificar el cumplimiento de medidas adoptadas y participar activamente en escenarios de diálogo, concertación y control social.

Asimismo, a través de los diferentes espacios de participación ciudadana, la entidad ha impulsado acciones de formación, capacitación y pedagogía, orientadas a fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos, deberes y rutas institucionales para su protección.

Todas estas actuaciones se desarrollaron durante el periodo de gestión comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026, y continuarán fortaleciéndose como parte de una apuesta institucional por garantizar una gestión pública transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de la comunidad. Desde la Personería Distrital de Cartagena de Indias se reafirma, de manera permanente, el compromiso de fortalecer la relación con la ciudadanía, asegurando que sus voces sean escuchadas y que sus derechos sean respetados y protegidos.

3.1 GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica constituye un eje fundamental para la gestión institucional, en tanto integra la formulación de objetivos, estrategias, programas y proyectos, así como su ejecución, seguimiento y evaluación, garantizando la adecuada orientación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias hacia el cumplimiento de su misión constitucional y legal.

Este proceso dirige y coordina, conforme a la normatividad vigente, la implementación de las políticas institucionales asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) aplicables a la entidad en su calidad de agente del Ministerio Público, con el propósito de fortalecer el desempeño institucional, la eficiencia administrativa y la calidad en la prestación del servicio.

Adicionalmente, el proceso tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Dra. Eliana del Carmen Simancas Tinoco, en su calidad de Personera Distrital de Cartagena de Indias, asegurando la articulación institucional necesaria para atender de manera oportuna, eficiente y transparente las funciones y competencias asignadas por la Constitución Política y la Ley.

Una de las funciones principales del área de Direccionamiento y Planeación consiste en asesorar y apoyar a la Personera Distrital en la formulación del Plan Estratégico Institucional, entendido como un instrumento de gerencia pública que articula las líneas estratégicas, componentes, programas, objetivos y metas institucionales, orientando el accionar de la entidad a mediano y largo plazo. De igual forma, el Plan de Acción Institucional constituye una herramienta de gestión que orienta la ejecución anual de los procesos, recursos e instrumentos institucionales (humanos, físicos y financieros) hacia el logro de los objetivos y metas establecidos, incorporando indicadores que permiten el seguimiento, evaluación y retroalimentación permanente, y sirven como base para la toma de decisiones.

Una vez adoptados los planes institucionales, corresponde al área de Direccionamiento y Planeación Estratégica, conforme a los procedimientos internos y en articulación con el MIPG, realizar el seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades por parte de cada dependencia.

Para este fin, la Personería Distrital de Cartagena de Indias dispone del aplicativo SIGPER v.2, herramienta mediante la cual los líderes de proceso registran y cargan trimestralmente las evidencias de avance y cumplimiento de las actividades asignadas. En el apartado siguiente se presenta el porcentaje de cumplimiento correspondiente a cada una de las actividades que integran el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 **“por la garantía de tus Derechos”**, donde se resalta cada línea estratégica con sus diferentes programas, y su avance en sus actividades.

LINEA ESTRATEGICA 1: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Click Derecho: Acceso para Todos	LÍDER PE- GESTIÓN TIC	Nivel de accesibilidad del sitio web según estándares de gobierno digital.	60%
Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales			

Valor ejecutado: 60% Porcentaje de cumplimiento:100%

En el transcurso de la vigencia 2024, se le dio cumplimiento a la actividad y/o programa, principalmente en el diagnostico, rediseño del sitio web de la Personería Distrital, bajo los parámetros establecidos de gobierno digital. Además, se modernizó el software de Talento Humano PERTH, en la actualización de información de los servidores públicos de la entidad, como en módulo de permisos especiales por parte de los funcionarios y autorización de su superior.

En la vigencia 2025, se agrega un componente de traducción de idiomas dentro del banner superior de la página WEB. Además, se crea un script para generar código QR que permita acceder al portal de radicación de PQRS de manera directa y se agregó GIFs animados de lenguaje de señas en los menús de la página WEB.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Cartagena Digital: ¡Somos el Cambio!	LÍDER PE- GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	PLATAFORMAS INSTITUCIONALES ACTUALIZADAS CON LA NUEVA IMAGEN.	75%
Implementar al 100% la nueva imagen institucional y la promoción de nuestra oferta de servicios a través de nuestras plataformas institucionales, redes sociales y página web, fortaleciendo así la presencia digital de la Personería Distrital de Cartagena			

Valor ejecutado: 75% Porcentaje de cumplimiento:100%

Durante el periodo evaluado, se logró un avance del 75% en la implementación de la nueva imagen institucional, así como en la divulgación de la oferta de servicios mediante los canales digitales oficiales, contribuyendo al fortalecimiento del

posicionamiento institucional, la mejora en el acceso a la información y el acercamiento de la entidad a la ciudadanía.

Actualmente, se continúa en proceso de consolidación y estandarización de la imagen institucional en plataformas internas estratégicas, tales como SIGPER y SIAP, con el fin de garantizar coherencia visual, identidad institucional unificada y mayor efectividad en la comunicación tanto interna como externa.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Espacios para Todos: ¡Construyendo Inclusión!	LÍDER PA- GESTIÓN SST – TALENTO HUMANO	ACCIONES PARA LA ACCESIBILIDAD FISICA CLARA Y PARTICIPATIVA	5
Realizar la modernización, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Personería Distrital de Cartagena para garantizar una prestación de servicios adecuada, con espacios accesibles e inclusivos.			

Valor ejecutado: 6 Porcentaje de cumplimiento:120%

En busca asegurar que la entidad cuente con **espacios funcionales, accesibles e inclusivos**, que permitan la atención adecuada de la ciudadanía, especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores, población con movilidad reducida y demás grupos de especial protección constitucional, promoviendo condiciones que fortalezcan la calidad del servicio y el bienestar de usuarios y servidores públicos. Entre ellas se destaca accesibilidad física con presencia de rampas, ascensores, y otros elementos que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida y espacios amplios con diseño de espacios suficientemente amplios para permitir el movimiento de sillas de ruedas y otros dispositivos de asistencia.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Equipo 10/10!: Por un Talento Comprometido	LÍDER PA- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ENCUESTA DE SASTIFACCION LABORAL	4
Fortalecer la gestión estratégica del talento humano de la Personería Distrital de Cartagena, con el objetivo de contar con un equipo integral, idóneo, comprometido, capacitado, transparente e incentivado que contribuya al cumplimiento de nuestra misión institucional.			

Valor ejecutado: 4 Porcentaje de cumplimiento:100%

Durante el periodo evaluado, se aplicaron **dos encuestas institucionales**: una dirigida a la medición del **clima laboral** y otra orientada a evaluar aspectos relacionados con el **bienestar de los servidores públicos**. A través de estos instrumentos se recolectó información clave para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades institucionales, con el fin de implementar acciones de mejora continua que favorezcan el desempeño, la motivación y el ambiente laboral.

Como resultado de este ejercicio diagnóstico, se proyecta la formulación e implementación de actividades específicas en el **Plan de Bienestar** y el **Plan Institucional de Capacitación** de la Personería Distrital de Cartagena, orientadas al fortalecimiento de competencias, el mejoramiento del entorno laboral y la promoción del desarrollo integral de los servidores públicos.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Archivo al Día: ¡Info a un Clic!	LÍDER PA-GESTIÓN DOCUMENTAL	Porcentaje de documentos digitalizados respecto al total de documentos.	60%
Implementar el programa de Gestión Documental, priorizando la digitalización en nuestras plataformas institucionales como medio tecnológico de consulta, en cumplimiento de las normativas establecidas por el Archivo General de la Nación.			

Valor ejecutado: 38% **Porcentaje de cumplimiento:54%**

El proceso de gestión documental en la actual vigencia, y realizando la ejecución de la actividad planteada, ha venido priorizando la digitalización de documentos y expedientes en nuestra entidad, acatando las normativas establecidas por el archivo general de la nación. En virtud de ello, nuestro equipo documental ha realizado la digitalización de 2200 expedientes y 106 cajas, lo cual se aproxima a unos 31,5 metros lineales digitalizados, que representan el 38% del archivo central de la Personería Distrital. Este avance contribuye significativamente a la modernización institucional, al fortalecimiento de la memoria documental y al cumplimiento de los estándares archivísticos vigentes.

LINEA ESTRATÉGICA 2: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD

Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Paz Cartagenera!: Conciliación en Marcha	LÍDER PM-GESTIÓN DE LA CONCILIACION	NÚMERO DE CENTROS DE CONCILIACIÓN ASOCIADOS EN LA RED.	5
Establecer la Red de Centros de Conciliación en el distrito de Cartagena para descongestionar los juzgados MUNICIPALES y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.			

Valor ejecutado: 4 **Porcentaje de cumplimiento:80%**

A través del Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se podrán tramitar asuntos en las áreas de derecho penal, civil, comercial, policivo, tránsito, laboral y familia. Por lo anterior, el jefe de proceso ha realizado visita a los centros de conciliación para descongestionar los juzgados municipales y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos, en ella realizo visita al centro de conciliación de la universidad libre- sede Cartagena, fundación universitaria Colombo Internacional – UNICOLOMBO, Universidad de Cartagena y COMFENALCO.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Ciudadanía Activa!: Monitoreo Participativo	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	% SEGUIMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	35%
Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las políticas públicas para los diferentes grupos poblacionales del distrito, interviniendo, recomendando y vigilando su implementación efectiva.			

Valor ejecutado: 23% **Porcentaje de cumplimiento:68%**

En la presente vigencia se ha enviado oficios a la secretaria de Planeación Distrital de Cartagena, para que nos informaran cuales son los avances de las políticas públicas de la ciudad de Cartagena, en lo pertinente al seguimiento de políticas distritales adoptadas por el distrito como política pública distrital de salud mental, política pública educativa del distrito, plan decenal de cultura ciudadana y cartageneidad, política pública de mujeres y equidad de género.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Diversidad al Tope!: Aprende y Protege	LÍDER PM-GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Número de participantes en las jornadas de formación.	600
Organizar jornadas de formación en derechos humanos y diversidad sexual para funcionarios y la comunidad, así como también organizar jornadas para sujetos especiales de protección constitucional, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos.			

Valor ejecutado: 730 **Porcentaje de cumplimiento:121.6%**

Durante los años 2024 y 2025, se realizaron un total de 39 jornadas de formación, enfocadas en la promoción de una mayor conciencia ciudadana e institucional frente a los derechos humanos, la no discriminación, el respeto por la **diversidad y la prevención de vulneraciones**. Estas jornadas contaron con la participación de 730 personas, entre servidores públicos y miembros de la comunidad.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de una cultura institucional y ciudadana basada en el respeto, la inclusión y la protección efectiva de los derechos fundamentales, consolidando el rol preventivo y pedagógico de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Encuentros con Propósito: Inclusión Total	LÍDER PM- GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Número de personas que asisten a los encuentros zonales	250
Generar encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional para divulgar y proteger sus derechos fundamentales.			

Valor ejecutado: 290 **Porcentaje de cumplimiento:116.5%**

Durante el periodo evaluado, se realizaron 15 encuentros zonales en la ciudad de Cartagena de Indias y sus corregimientos, con una participación total de 290 ciudadanos. Estos espacios permitieron orientar a la comunidad sobre rutas de atención, mecanismos de protección y acceso a la oferta institucional, así como identificar de manera directa situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

Con estas acciones, la Personería Distrital de Cartagena reafirma **su compromiso con el fortalecimiento del trabajo comunitario y territorial**, priorizando la atención a poblaciones históricamente vulneradas y contribuyendo a la garantía efectiva de derechos, la inclusión social y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Comunidad Informada!: Acceso a la Justicia	LÍDER PM- GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Acciones de divulgación y promoción realizadas en consejos comunitarios	50
Materializar la divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial.			

Valor ejecutado: 65 **Porcentaje de cumplimiento:116.5%**

Durante el periodo de esta administración, se realizaron un total de 65 jornadas de divulgación y promoción de derechos, en las cuales se brindó orientación y acompañamiento institucional, logrando una participación aproximada de 1.500 personas asistidas. Estos espacios permitieron acercar la oferta institucional a los territorios, fortalecer el conocimiento sobre **mecanismos de protección y promover la defensa** de los derechos fundamentales de estas poblaciones.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Ojo Ciudadano!: Control y Transparencia	LÍDER PM- GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Informe de ciudadanos participantes en mecanismos de control social y veedurías	8
Acompañar, promover, garantizar y difundir los diferentes mecanismos de control social e inscribir y certificar veedurías ciudadanas.			

Valor ejecutado: 8 **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Se realizaron 8 informes de participación en mecanismo de control social y veedurías, en ello se relaciona las etapas de la delegada, en virtud de las veedurías ciudadanas, Dando cumplimiento a la Ley 850 de 2003 de los cuales 24 grupos que lo solicitaron se crearon y/o actualizaron 14 veedurías en la ciudad de Cartagena de Indias, como estrategias de fortalecimiento de la vigilancia de las gestiones públicas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Acceso Equitativo a nuestra oferta de servicios	LÍDER PM- GESTIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	Número de jornadas ejecutada	18
Llevar la oferta de servicios institucionales a los diferentes barrios y corregimientos de Cartagena, brindando atención inmediata para solucionar problemas y posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos y comunidades.			

Valor ejecutado: 17 **Porcentaje de cumplimiento:94.5%**

Se implementaron acciones territoriales mediante los programas “**Personería Más Cerca de la Gente**” y “**Visitando tu Localidad**”, con el propósito de brindar atención inmediata y oportuna frente a problemáticas comunitarias y posibles vulneraciones de derechos. Durante el periodo evaluado, se realizaron 8 jornadas de oferta institucional, en las cuales se brindó orientación, acompañamiento y atención directa a la ciudadanía, permitiendo identificar necesidades, recibir solicitudes y activar rutas institucionales de protección cuando fue requerido.

Como resultado, se logró impactar aproximadamente a 17.000 usuarios, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio, el acceso efectivo a los servicios de la Personería y el ejercicio de defensa y promoción de los derechos de la ciudadanía cartagenera, especialmente en comunidades con mayores necesidades de acompañamiento y atención.

En lo que se ha buscado es incrementar la cobertura territorial de las jornadas institucionales, ampliando la presencia **en barrios, corregimientos e islas**, priorizando zonas con mayores necesidades y reportes de vulneración de derechos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH

Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Derechos a la Carta!: Educa y Empodera	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Jornadas ejecutadas	10
Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos.			

Valor ejecutado: 15 Porcentaje de cumplimiento:150%

Durante la vigencia evaluada, se realizaron un total de **15 jornadas pedagógicas** (presenciales y virtuales), mediante las cuales se promovió el conocimiento de los derechos fundamentales, los mecanismos de protección y las rutas institucionales de atención. Estas actividades tuvieron un impacto en **más de 2.000 personas del Distrito**, contribuyendo al fortalecimiento de procesos de educación en derechos humanos, prevención de vulneraciones y promoción de entornos escolares más informados y protectores.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Alerta Temprana!: Protección en Tiempo Real	LÍDER PM-GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Informes de Alertas	2
Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.			

Valor ejecutado: 2 Porcentaje de cumplimiento:100%

Se generaron **32 alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la Administración Distrital**, ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población, así como en todas las localidades de Cartagena de indias. Dentro de esta delegada viene trabajando en el seguimiento de estas, para garantizar los derechos de los ciudadanos de Cartagena.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFÍOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS

Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad, en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Niños Protegidos!: Acción Inmediata	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Casos de protección de derechos resueltos satisfactoriamente.	1110
Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, además de ejercer vigilancia sobre las dependencias del Distrito para garantizar el cumplimiento de la ley.			

Valor ejecutado: 750 **Porcentaje de cumplimiento:70,3%**

Se protegió los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, alrededor de 750 NNA, de los cuales ayudamos satisfactoriamente en un 95% de casos resueltos.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Educa y Previene!: Aulas de Convivencia	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Visitas a instituciones educativas.	20
Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.			

Valor ejecutado: 25 **Porcentaje de cumplimiento:125%**

Durante el periodo evaluado, se realizaron **25 acompañamientos institucionales a instituciones educativas del Distrito**, mediante los cuales se brindó orientación, seguimiento y apoyo frente a situaciones que requerían intervención preventiva o pedagógica. Estas acciones permitieron fortalecer la convivencia escolar, promover el respeto por los derechos fundamentales, y contribuir al manejo adecuado de conflictos dentro de los entornos educativos.

Adicionalmente, en el desarrollo de esta actividad se impulsó el trabajo articulado con actores del sector educativo y entidades competentes, a través de espacios de coordinación y mesas interinstitucionales, con el propósito de fortalecer rutas de atención, promover acciones conjuntas y garantizar respuestas oportunas ante casos que involucren riesgos o vulneraciones de derechos

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Concilia y Avanza!: Cartagena territorio de Paz	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Participantes en programas educativos que reportan una resolución	4500
Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.			

Valor ejecutado: 5481 **Porcentaje de cumplimiento:121.8%**

Durante el periodo evaluado, se fortaleció de manera significativa el componente preventivo en instituciones educativas mediante la implementación del programa “0 Bullying”, a través del cual se realizaron visitas a 12 instituciones educativas públicas, impactando directamente a 5.481 estudiantes mediante charlas, orientaciones y espacios pedagógicos enfocados en la prevención del acoso escolar, la promoción de la tolerancia y el respeto por la diferencia.

De manera complementaria, el equipo psicosocial de la entidad desarrolló talleres dirigidos a los estudiantes, orientados a fortalecer habilidades socioemocionales, la empatía, el manejo pacífico de conflictos y la construcción de entornos escolares protectores. Estas acciones contribuyeron al mejoramiento de la convivencia escolar y al fortalecimiento de una cultura de paz en la comunidad educativa del Distrito.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PUBLICA

Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
La Personería ejerce Poder Preferente	PERSONERA DISTRITAL	Informes de Gestión con anexo de los poderes preferentes ejercidos	1

Identificar los hechos constitutivos de faltas disciplinarias para ejercer el poder preferente en las Oficinas de Control Interno Disciplinario en las diferentes entidades, en temas de interés e impacto para el Distrito de Cartagena.

Valor ejecutado: 2 **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Durante el año 2024, se recibió una única solicitud de ejercicio del poder preferente, presentada por la señora Sandra Rangel Ascanio, quien alegó la vulneración de sus derechos al debido proceso ante la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Luego de un análisis exhaustivo del expediente por parte de los Personeros delegados adscritos a la Personería delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial de la Personería Distrital, se expidió el acto administrativo No. 181 del 27 de junio de 2024, mediante el cual se resolvió negar el ejercicio del poder preferente solicitado por la disciplinada. En virtud al 2025 NO se efectuó el poder preferente en la vigencia 2025

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Ética Transparente!: Juntos por la Integridad	LÍDER PM- GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Campañas de sensibilización realizadas	6
Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias.			

Valor ejecutado: 6 **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Se desarrollaron 6 campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública, dirigidas a servidores públicos y ciudadanos, realizando capacitación a rectores de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena de indias y a los funcionarios del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT Cartagena, sobre Código General Disciplinario, para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la Administración Pública. Por otra parte también, se capacito a los funcionarios y contratista de la entidad, para así robustecer la administración interna.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA

Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Sostenibilidad Urbana y Ambiental	SERVICIOS PÚBLICOS – MEDIO AMBIENTE – CONTROL URBANISTICO	Número de eventos para la promoción de la defensa de los derechos colectivos e individuales	2200
Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.			

Valor ejecutado: 5920
Porcentaje de cumplimiento:269%

Durante el periodo evaluado, se realizaron un total de **5.920 asesorías dirigidas** a la ciudadanía, mediante las cuales se brindó orientación, acompañamiento y apoyo institucional frente a problemáticas asociadas a afectaciones urbanísticas, ocupación indebida del espacio público, riesgos ambientales, fallas en la prestación de servicios públicos y situaciones que comprometían el interés general.

Estas acciones permitieron fortalecer la promoción y garantía de derechos en el territorio, contribuir a la prevención de conflictos colectivos y coadyuvar en la solución de situaciones que afectan directamente la calidad de vida de la población cartagenera, reafirmando el compromiso de la Personería Distrital con la protección del interés público, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Defiende tus Derechos!: Acción Ciudadana	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	Acciones constitucionales para la protección de los DDHH en salud	1400
Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes en caso de amenaza o vulneración de estos derechos.			

Valor ejecutado: 1592
Porcentaje de cumplimiento:111.3%

Durante la vigencia evaluada, se realizaron **1.592 acciones de tutela**, principalmente en el ámbito del derecho a la salud, ante situaciones en las que la ciudadanía no recibió respuesta efectiva por parte de EPS e IPS. Estos procedimientos han permitido garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud, proteger derechos fundamentales y ofrecer soluciones eficaces y oportunas, fortaleciendo la confianza de la comunidad en la institución y asegurando la tutela efectiva de los derechos ciudadanos.

El impacto de esta actividad se evidencia no solo en la protección individual de los ciudadanos, sino también en la generación de precedentes de protección de derechos colectivos, consolidando a la Personería como una entidad proactiva, cercana a la comunidad y comprometida con la defensa del interés público. Además, la labor desarrollada fomenta la cultura de ejercicio de derechos, promoviendo una ciudadanía consciente, empoderada y con capacidad de exigir el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

3.2 GESTIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Durante el segundo año de la administración 2025–2026, la Personería Distrital de Cartagena de Indias fortaleció significativamente el proceso de **Atención a la Ciudadanía**, registrando un total de **19.214 atenciones** a través de los diferentes canales institucionales, impactando directamente a **7.712 personas** del Distrito.

GENERO	PERSONAS
FEMENINO	4878
MASCULINO	2751
LGTBI	55
INDIFERENTE	28

Es importante resaltar que uno de los principales ejes misionales de la Personería Distrital de Cartagena de Indias es la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, especialmente de aquellos grupos poblacionales que, por su condición de vulnerabilidad, requieren acompañamiento permanente y atención institucional oportuna por parte de esta agencia del Ministerio Público.

En términos territoriales, la atención se distribuyó de la siguiente manera: **Localidad 1 – Histórica y del Caribe Norte: 29,9%, Localidad 2 – Virgen y Turística: 35,78%, y Localidad 3 – Industria y de la Bahía: 33,62%**, priorizando la atención a **barrios históricamente vulnerados**, como El Pozón, Torices, La María y San José de los Campanos, entre otros. Estos resultados reflejan el cumplimiento de los objetivos planteados en nuestro **Plan Estratégico Institucional**, orientados a garantizar acceso efectivo a los servicios de la Personería para las comunidades con mayores necesidades y vulnerabilidades.

La apertura de nuestra nueva sede, ubicada estratégicamente en un punto central de la ciudad, con fácil acceso a transporte público y equipada con instalaciones modernas, ha permitido mejorar significativamente la afluencia y la calidad de la atención presencial, logrando un incremento **del 36.4% en la asistencia ciudadana** en comparación con la sede anterior. Esta infraestructura no solo optimiza la prestación de los servicios institucionales, sino que también fortalece la visibilidad, transparencia y cercanía de la Personería Distrital de Cartagena con la comunidad.

Asimismo, el mejoramiento de las condiciones físicas y logísticas ha contribuido a garantizar una **atención más digna, ordenada, eficiente y oportuna**, facilitando la

orientación a los usuarios, la recepción de solicitudes y la activación de rutas de protección de derechos. En consecuencia, la nueva sede se consolida como un espacio que mejora la experiencia ciudadana, fortalece la confianza institucional y reafirma el compromiso de la entidad con una gestión pública centrada en el servicio a la ciudadanía.

En cumplimiento de este mandato, durante el periodo comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026, la entidad fortaleció su estrategia de presencia territorial mediante la ejecución de los programas **“Personería Más Cerca de la Gente”** y **“Visitando tu Localidad”**, a través de los cuales se realizaron jornadas de oferta institucional en distintos barrios y corregimientos del Distrito. Estas acciones permitieron acercar los servicios de la Personería directamente a las comunidades, brindando atención inmediata, orientación, acompañamiento y activación de rutas institucionales frente a problemáticas y posibles vulneraciones de derechos identificadas en territorio.

Como resultado de estas jornadas, se logró impactar aproximadamente a 7.500 personas, ampliando la cobertura institucional y fortaleciendo el acceso a los servicios misionales en sectores donde históricamente la ciudadanía ha enfrentado barreras para acceder a orientación y acompañamiento. Este trabajo territorial permitió, además, mejorar el conocimiento ciudadano sobre la misionalidad de la Personería, **incrementar la confianza institucional y fortalecer el control social comunitario.**

Dentro de las jornadas realizadas, se **destacan** de manera especial las desarrolladas en los barrios **CRAV, Las Gaviotas en el centro recreacional El Eden y en el corregimiento de Pasacaballos**, en las cuales se desplegó la oferta institucional integral, en articulación con aliados estratégicos del sector público y privado, promoviendo acciones conjuntas para la protección y garantía efectiva de los derechos de la ciudadanía cartagenera.

Estas jornadas permitieron no solo ampliar la cobertura de atención, sino también identificar de manera directa las principales problemáticas sociales y administrativas que afectan a las comunidades, facilitando la intervención oportuna de la Personería y el direccionamiento de los casos hacia las dependencias competentes. Asimismo, fortalecieron la labor preventiva de la entidad, al generar espacios de escucha activa, orientación en derechos y socialización de rutas institucionales, promoviendo una ciudadanía más informada.

En este sentido, la Personería Distrital de Cartagena de Indias reafirma su compromiso de continuar desarrollando y fortaleciendo estos programas, como una herramienta clave para garantizar el acceso a los servicios misionales, acercar la institucionalidad a los territorios y atender de manera prioritaria a las comunidades más vulneradas.

En el marco del **proceso de Atención a la Ciudadanía**, se destaca que el servicio presencial de la Personería Distrital de Cartagena de Indias se caracteriza por ser integral, inmediato y resolutivo, articulando el acompañamiento de profesionales



pertenecientes a los diferentes procesos misionales. Esta atención está orientada principalmente a brindar respuesta oportuna frente a situaciones que impliquen riesgo para la vida o la integridad, vulneración de derechos fundamentales, afectaciones al interés público o casos que requieran intervención directa en calidad de agente del Ministerio Público.

En la sala de atención al ciudadano, la comunidad cuenta con un espacio que facilita **el acceso a orientación jurídica, acompañamiento institucional y asesoría especializada**, permitiendo una atención más eficiente, organizada y con enfoque diferencial. Este modelo de atención integral fortalece la capacidad de respuesta de la entidad, al posibilitar la articulación entre áreas y la atención coordinada de casos complejos, garantizando que cada situación reciba el tratamiento correspondiente conforme a su naturaleza y nivel de urgencia.

Adicionalmente, la Personería ha fortalecido la gestión de las solicitudes recurrentes, garantizando un manejo más ágil, personalizado y trazable, con el fin de brindar soluciones oportunas, activar rutas institucionales y orientar a la ciudadanía sobre los mecanismos disponibles para la protección efectiva de sus derechos.

En este contexto, y como parte del análisis estadístico del periodo evaluado, a continuación, se presenta **el Top 4 de los procesos misionales más recurrentes**, reflejando las principales necesidades y problemáticas ciudadanas atendidas por la entidad.

GESTIÓN	CANTIDAD	%PARTICIPACIÓN
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	10.116	51,90%
GESTIÓN DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	4.690	24,04%
GESTION DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	2.189	11,39%
GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1120	5,82%

Además del grupo de profesionales de los diferentes procesos misionales, nuestra sala de atención cuenta con un equipo interdisciplinario encargado del desarrollo y la implementación de la política de atención y servicio al ciudadano. Este equipo, cuando es necesario, también ofrece servicios de orientación y asesoría en temas que, en su mayoría, no están contemplados dentro de los procesos misionales institucionalizados. De esta manera, la Personería ha ampliado continuamente su portal de servicios al ciudadano, con el objetivo de brindar especial atención a

aquellos grupos poblacionales que, debido a su condición de vulnerabilidad, requieren el acompañamiento constante de esta agencia del Ministerio Público.

Dentro de esta ampliación de servicios se encuentra:

- Elaboración de solicitudes de prescripción del IPU Ante la alcaldía.
- Asesorías en materia de derecho del consumidor.
- Asesorías y orientaciones en materia de derecho comercial, arriendos, sucesiones.
- Solicitudes ante compañías de telecomunicaciones

Con un total de atenciones de **2.189**, encontrándose dentro del top 5 de servicios realizados:

SERVICIO	CANTIDAD
ASERORIA JURIDICA/ORIENTACIONES	1.754
ELABORACION DERECHOS DE PETICIÓN	180
RECEPCION DE QUEJA	144
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN	53

- **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional del Hombre.**

En el marco de la promoción de los derechos humanos, la igualdad y el respeto por la dignidad de todas las personas, desde el proceso se llevaron a cabo actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional del Hombre, dirigidas a las usuarias y usuarios que asistieron a la entidad durante dichas fechas.

Estas jornadas no solo limitaron a un acto simbólico, sino que constituyeron espacios de reflexión y sensibilización sobre los hechos históricos que dieron origen a estas conmemoraciones, resaltando la importancia de la igualdad de género, la no discriminación, la corresponsabilidad social y el respeto por los derechos fundamentales. Durante las actividades, se compartieron mensajes pedagógicos y se promovió el diálogo sobre el papel de hombres y mujeres en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Con estas acciones, la Personería Distrital de Cartagena reafirma su compromiso institucional con la promoción de la equidad de género, el reconocimiento de los derechos y el fortalecimiento de una cultura de respeto y convivencia, integrando el enfoque diferencial en su gestión misional y en la atención diaria a la ciudadanía.

- **Promoción de los Saberes Ancestrales y Tradiciones Gastronómicas.**

En el marco de las actividades de integración y fortalecimiento cultural, la entidad desarrolló un espacio dedicado a la promoción de los saberes ancestrales y las tradiciones gastronómicas propias de la ciudad de Cartagena de Indias. Esta jornada permitió resaltar el valor cultural, histórico y social de la gastronomía tradicional como expresión de identidad y patrimonio colectivo.

Durante la actividad, se presentaron muestras representativas de dulces típicos de la región, las cuales fueron compartidas con los usuarios que asistieron ese día a la entidad para recibir los diferentes servicios institucionales. Estas muestras gastronómicas constituyeron un obsequio ofrecido por la Personería Distrital, como gesto de reconocimiento y cercanía con la ciudadanía.

Más allá del componente simbólico, la actividad buscó generar un espacio de encuentro, integración y valoración de las tradiciones locales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad cultural que caracteriza al Distrito. Con iniciativas como esta, la Personería reafirma su compromiso no solo con la defensa de los derechos, sino también con la promoción de la cultura, la inclusión y el reconocimiento de las raíces históricas de la comunidad cartagenera.

- **Día Nacional del Usuario y del Vocal de Control de los Servicios Públicos.**

En el marco de la conmemoración del **Día Nacional del Usuario y del Vocal de Control de los Servicios Públicos**, la Personería Distrital de Cartagena desarrolló una jornada institucional estructurada en dos segmentos, orientados a fortalecer la participación ciudadana, la inclusión social y la cultura del trato digno en la prestación de los servicios públicos. Como actividad central, se realizó el Foro **"Voces que Transforman"**, en modalidad presencial y virtual realizada el 11 de Julio 2025, cuyo propósito fue promover la inclusión social, visibilizar experiencias de vida y reflexionar sobre los avances y esfuerzos institucionales en materia de participación universal y garantía de derechos.

Esta actividad consolidó un espacio de reconocimiento, inclusión y pedagogía ciudadana, reafirmando el compromiso de la Personería Distrital de Cartagena con la promoción del control social, el respeto por la diversidad y la garantía de un trato digno en la prestación de los servicios públicos.

El espacio contó con la participación de ciudadanos representantes de diversos sectores poblacionales:

- **Vanessa Borrely**, ciudadana de talla baja.
- **Eduardo Pastrana**, ciudadano en condición de discapacidad física.
- **Luis Alberto García Orozco**, representante de la comunidad LGTBQ+.

Sus intervenciones permitieron generar un diálogo abierto sobre barreras sociales, accesibilidad, igualdad de oportunidades y corresponsabilidad institucional en la construcción de una sociedad más incluyente.

Declaratoria y Socialización de la Carta de Trato Digno

En el marco de esta conmemoración, la Personería resaltó la adopción e implementación de su **Carta de Trato Digno**, reafirmando el compromiso institucional con la atención respetuosa, incluyente, transparente y centrada en el ciudadano. Durante el evento se realizó la **Declaratoria oficial de la Carta de Trato Digno**, como manifestación pública del compromiso de la entidad con su misión y con la garantía de los derechos de los usuarios.

De manera paralela, en la sala de atención al público, se desarrollaron actividades pedagógicas dirigidas a los usuarios que acudieron presencialmente a la entidad, en las cuales se socializaron los **derechos y deberes de los ciudadanos**, los canales de atención y los principios que rigen la prestación del servicio público bajo estándares de calidad y dignidad. La jornada contó con el acompañamiento de la empresa **Aguas de Cartagena**, que participó con su equipo de atención al usuario, socializando sus canales virtuales y presenciales de atención, fortaleciendo así la articulación institucional y facilitando el acceso directo de la ciudadanía a los mecanismos de gestión y reclamación.

Acciones de Mejora en las Herramientas para la Atención al Ciudadano

En el marco del fortalecimiento continuo de la calidad del servicio y la modernización de los procesos de atención, la Personería Distrital de Cartagena implementó diversas acciones orientadas a optimizar la experiencia de los usuarios y garantizar mayor eficiencia, transparencia y accesibilidad en la prestación del servicio.

Entre las principales mejoras adoptadas se destacan:

- Implementación del sistema de **DIGITURNO**, permitiendo el llamado organizado y equitativo de los usuarios en sala de atención, reduciendo tiempos de espera y fortaleciendo la transparencia en el orden de atención.
- Instalación de un televisor en la sala de atención, destinado a la visualización clara y oportuna de los turnos asignados, mejorando la comunicación con los usuarios y facilitando el flujo del servicio.
- Entrega impresa de turnos, brindando mayor claridad y seguridad al ciudadano respecto a su orden de atención.
- Implementación de una encuesta de satisfacción más amigable, ágil y ambientalmente responsable, mediante el uso de un código QR, lo que permitió optimizar la recolección de información, reducir el uso de papel y fomentar una cultura institucional más sostenible.

Estas acciones reflejan el compromiso de la entidad con la mejora continua, la innovación administrativa y la humanización del servicio, garantizando una atención más organizada, accesible y centrada en el ciudadano, en consonancia con los principios de eficiencia, transparencia y trato digno que orientan la gestión institucional.

Estrategia para la atención “con trato digno”

En el marco del fortalecimiento de la Carta de Trato Digno, y tras identificar durante el primer trimestre situaciones reiteradas de irrespeto hacia el personal de atención (expresiones ofensivas, agresiones verbales y trato inadecuado), la Personería Distrital de Cartagena diseñó e implementó la estrategia institucional “Hagamos un trato por el buen trato”, con el apoyo del equipo de comunicaciones.

Esta iniciativa tuvo como propósito promover una cultura de respeto, cordialidad y dignidad mutua entre servidores públicos y ciudadanía, garantizando que la atención se desarrolle en un ambiente armónico y seguro para todos.

La estrategia incluyó:

- Actualización y fortalecimiento de la Carta de Trato Digno.
- Publicación y difusión en la página web institucional.
- Socialización periódica en la sala de espera con los usuarios.
- Creación de piezas pedagógicas como la paleta institucional con el mensaje de la campaña.
- Implementación de un tablero con frases alusivas al respeto y la amabilidad en el área de recepción.
- Difusión interna de la estrategia a través de los canales institucionales de atención al ciudadano.

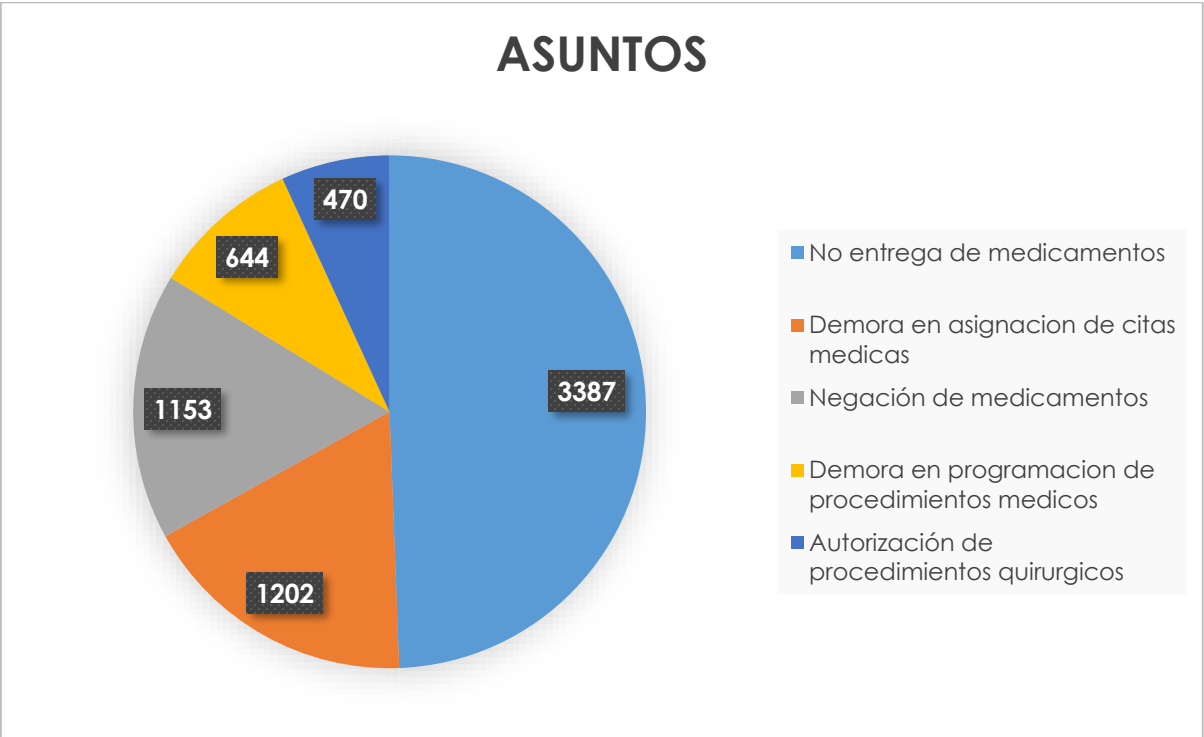
Con esta estrategia, la Personería Distrital de Cartagena consolida su compromiso con la humanización de la atención al ciudadano, promoviendo el respeto mutuo como principio fundamental del servicio público y fortaleciendo una cultura institucional sustentada en la dignidad, la empatía y la convivencia armónica entre servidores y comunidad.

3.3 GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

Entre el 01 de marzo de 2025 y el 28 de febrero del 2026, se llevó a cabo **10.116 atenciones a público en el área de salud** de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, con un incremento del 40,1% respecto a la vigencia anterior. En particular, los servicios más consultados fueron:

SERVICIO	CANTIDAD
ASERORÍA JURIDICA/ORIENTACIONES	6.745
ACCIÓN DE TUTELA	1673
INCIDENTE DE DESACATO	490
ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	334

Estas acciones fueron gestionadas en su mayoría a favor de niños, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, quienes son priorizados por su alta vulnerabilidad y mayor riesgo de afectación en su derecho a la salud. La utilización de acciones constitucionales durante el periodo en estudio, evidenció ser un mecanismo eficaz, legítimo y necesario para la garantía del derecho fundamental a la salud, especialmente frente a omisiones o negligencias de las entidades responsables. Existió alta proporción de tutelas, frente a lo cual se evidencia que, a pesar de los canales ordinarios de atención, los usuarios continúan enfrentando barreras en salud que requieren intervención judicial. Además, la existencia de incidentes de desacato muestra que, aún después de proferirse fallos judiciales, persiste un alto nivel de incumplimiento por parte de algunas entidades, lo que amerita una mayor vigilancia institucional.



En Cartagena y sus corregimientos, el derecho fundamental a la salud continúa enfrentando múltiples desafíos que impactan de manera directa a la ciudadanía, especialmente a las poblaciones más vulnerables. Entre las principales problemáticas presentada en la vigencia se destacan las barreras la negación o dilación en la entrega de medicamentos, las dificultades para la autorización de procedimientos, cirugías y exámenes diagnósticos, así como la limitada oportunidad en remisiones y tratamientos de alto costo.

Estas situaciones generan afectaciones significativas en la calidad de vida de los usuarios y, en muchos casos, ponen en riesgo su integridad, dignidad y continuidad de tratamientos, aumentando la necesidad de intervención por parte de entidades garantes de derechos. En este escenario, las quejas y solicitudes relacionadas con el sistema de salud se han convertido en una de las demandas más recurrentes de la ciudadanía, donde hemos venido fortaleciendo la atención, vigilancia y acompañamiento institucional para asegurar la garantía efectiva del derecho a la salud.

Las entidades implicadas en el régimen de salud, donde más quejas o solicitudes llegaron fueron:

ENTIDAD	CANTIDAD
NUEVA EPS	3.887
MUTUAL SER	1.298
COOSALUD	1.221
SALUD TOTAL	1.219
SANITAS	360
SURA	342

Por un lado, las visitas técnicas las inspecciones presenciales realizadas por profesionales o técnicos en lugares o contextos específicos del sistema de salud, con el objetivo de evaluar, diagnosticar, verificar condiciones, recopilar información, identificar barreras de acceso y generar recomendaciones o alertas preventivas. Estas visitas pueden coordinarse con el equipo de SIAU (Sistema de Atención al Usuario) de cada entidad visitada, para garantizar una interlocución efectiva.

- Mediación entre usuarios y prestadores de servicios de salud (EPS, IPS, farmacias y hostales).
- Verificación de la atención efectiva, digna, oportuna y continua.
- Acompañamiento en mesas de trabajo o escenarios de seguimiento.
- Apoyo en la exigibilidad de derechos, especialmente cuando se presentan obstáculos administrativos o negligencias en la atención.

Estas intervenciones se derivan de peticiones ciudadanas, quejas, visitas institucionales o acciones de oficio, y se desarrollan con base en la observación directa, entrevistas, recolección de evidencias y articulación interinstitucional.

Durante el tiempo en estudio, se llevaron a cabo un total de **230 visitas técnicas** en diversas IPS de la ciudad, las más visitadas durante el período fueron las siguientes:

IPS	Clínica General del Caribe
	Urgencias Ermita
	Centro de Rehabilitación Pulmonar
	Hospital Napoleón Franco Pareja
	Hospital Universitario
	Clínica Cartagena del Mar
	Clínica La Misericordia
	Clínica Blas de Lezo
	Clínica Crecer
	Clínica Ermita Pie de la Popa
	Hospital Bocagrande
	Serena del Mar
	Virrey Solís
	Centro de Cirugía Laser Ocular
	Litotricia

La Personería Distrital de Cartagena de Indias desarrolla esta labor como parte de su presencia activa y permanente en el territorio, mediante visitas periódicas y jornadas de acompañamiento en Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y farmacias, con el propósito de fortalecer el acceso efectivo de la ciudadanía al derecho fundamental a la salud. En estos espacios, se realiza orientación directa a los usuarios, promoviendo el conocimiento de sus derechos y deberes, así como de las rutas institucionales disponibles para tramitar quejas, solicitar autorizaciones, acceder a tratamientos, medicamentos o procedimientos médicos, y activar mecanismos de protección cuando se presentan barreras en la prestación del servicio.

La importancia de estas jornadas radica en que una parte significativa de los usuarios desconoce el alcance de sus derechos en salud y los mecanismos legales existentes para exigirlos, lo cual incrementa su vulnerabilidad frente a barreras administrativas, dilaciones injustificadas, negaciones indebidas o falta de información clara y oportuna. Por ello, la estrategia se orienta no solo a la atención

inmediata, sino también al fortalecimiento de la pedagogía ciudadana, la prevención de vulneraciones y el empoderamiento de los usuarios.

Como resultado de esta estrategia institucional, se logró **capacitar a un total de 1.186 usuarios**, quienes participaron activamente en los espacios de orientación desarrollados durante los recorridos programados. Las temáticas abordadas incluyeron el derecho fundamental a la salud y su alcance, los principales mecanismos de protección constitucional (especialmente la acción de tutela), la participación ciudadana en salud, el enfoque diferencial, y la socialización de los servicios que presta la Personería Distrital de Cartagena en materia de defensa y garantía de derechos.

Durante la vigencia 2025 -2026, la delegada de Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado – **Área de Salud** – realizó doce **(12) jornadas** de atención a usuarios, en distintos sectores de la ciudad de Cartagena, tal como se detalla a continuación:

FECHA	LUGAR	IMPACTO
27 – 02 - 2025	I.E. Puerto Rey	27 personas
19 -03 - 2025	I.E. San José	19 personas
19 – 03 -2025	Caño del Oro	15 personas
08-03 -2025	I.E. Nuestra señora del Carmen	26 personas
08-03 - 2025	Arroyo de Piedra	59 personas
25 – 04 - 2025	Centro Recreativo El Edén	30 personas
06 – 06- 2025	Universidad Libre de Cartagena	392 personas
12 – 06 - 2025	Centro Intégrate en los Cerros de Albornoz	50 personas
13 – 06 - 2025	Casa comunal Boquilla	30 personas
22 – 08 - 2025	Nelson Mandela	121 personas
08 – 09- 2025	I.E. Camilo Torres	15 personas
10 – 10 - 2025	CRAV	10 personas

A partir de la información anterior, es posible concluir que el número total de personas impactadas en las jornadas de salud durante el período en cuestión fue de **794 personas**, logrando evidenciarse una participación de la comunidad y una respuesta efectiva por parte de la Personería Distrital en su labor de promoción y protección del derecho fundamental a la salud.

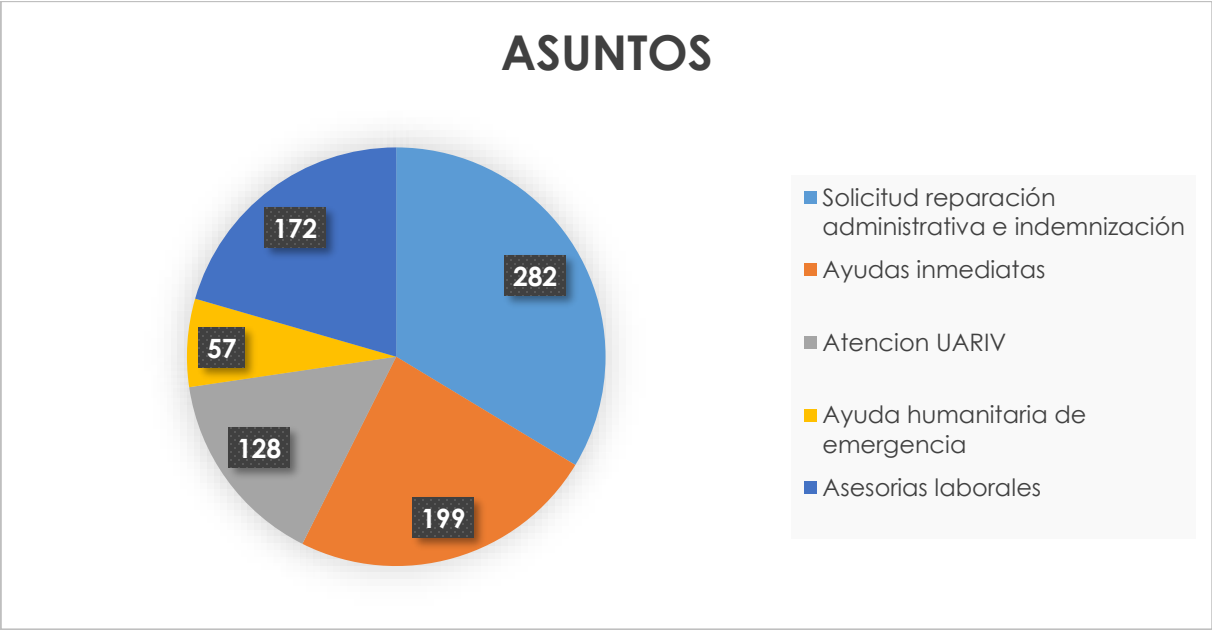
Por último, Durante el transcurso del período la delegada de Salud de la Personería Distrital de Cartagena realizó un total de **64 acompañamientos al equipo auditor del DADIS** en el marco de su labor de inspección, vigilancia y control a casos de usuarios y reuniones con EPS. La realización de acompañamientos a DADIS evidencia una mayor articulación entre el equipo auditor y la Personería, así como el compromiso por parte de ambas entidades de actuar frente a situaciones de riesgo o vulneración del derecho fundamental.

3.4 GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Entre 01 de marzo de 2025 y el 28 de febrero del 2026, se realizaron 1.123 atenciones a público en el área de **promoción y protección de los DDHH y víctimas del conflicto armado** de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. En particular, de los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIO	CANTIDAD
ASERORÍA JURIDICA /ORIENTACIÓN	951
TOMA DECLARACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	661
ACCIONES CONSTITUCIONALES	50
ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	49

Esta clasificación permite identificar las demandas más recurrentes de la población, así como los sectores donde persisten mayores barreras para el acceso efectivo a derechos fundamentales en el área de víctimas. Asimismo, el análisis de estas atenciones constituye un insumo estratégico para la toma de decisiones, la focalización de acciones preventivas, la priorización de intervenciones territoriales y la articulación interinstitucional, en especial frente a situaciones que comprometen la vida, la dignidad humana. En este sentido, los asuntos que se relacionan reflejan no solo la capacidad de respuesta de la entidad, sino también el rol de la Personería como garante de derechos y canal institucional de atención inmediata ante escenarios de vulneración o riesgo.



➤ **TOMA DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

La toma de declaración constituye el primer acto formal de acceso al Registro Único de Víctimas, habilitando a la persona para acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación integral establecidas en la Ley 1448 de 2011. En este sentido, además de su valor jurídico y administrativo, este ejercicio representa un mecanismo esencial para la garantía de derechos, la activación de la oferta estatal y la dignificación de quienes han sufrido hechos asociados al conflicto armado.

TOMA DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
HECHOS EN LAS DECLARACIONES DE VICTIMAS	
AMENAZAS	563
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	189
DESAPARICIÓN FORZADA	8
DESPLAZAMIENTO FORZADO	587
HOMICIDIOS/MASACRE	38
MINAS ANTIPERSONAS	0
SECUESTRO	6
TORTURA	2
LESIONES PERSONALES	7
VINCULACIÓN O RECLUTAMIENTOS DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES	5
DESPOJOS DE BIENES INMUEBLES	121

La Personería Distrital de Cartagena garantiza que la recepción de declaraciones de víctimas se realice bajo criterios de trato digno, confidencialidad, enfoque diferencial y atención humanizada, reconociendo las condiciones particulares de cada persona y el contexto en el que ocurrieron los hechos a las víctimas. Durante este procedimiento, se brinda orientación jurídica y acompañamiento psicosocial, con el fin de que las víctimas comprendan el alcance de la declaración, las rutas institucionales disponibles y las etapas del proceso de atención y reparación integral.

➤ **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

La Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas constituye el principal escenario de articulación y concertación entre las víctimas del conflicto armado y las instituciones del Estado, orientado a garantizar su participación real en la formulación, ejecución y seguimiento de la política pública de atención, asistencia y reparación integral. Este espacio fortalece el ejercicio democrático, el empoderamiento ciudadano y el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos, permitiéndoles incidir en las decisiones que impactan directamente su proceso de reparación. En este marco, la Personería Distrital de Cartagena de Indias ejerce un rol estratégico como Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas, liderando la coordinación, convocatoria y seguimiento de compromisos,

así como la articulación institucional en el Comité de Justicia Transicional, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la normatividad vigente. Lo anterior permite garantizar una participación efectiva, transparente e incluyente, con enfoque diferencial, asegurando que las acciones acordadas se traduzcan en avances concretos para la población víctima en el Distrito.

El 28 de noviembre del 2025, el Secretario del Interior del Interior y Convivencia Ciudadana, en pleno goce de sus facultades y de acuerdo al Decreto 0204 de 20 de febrero de 2012, que crea y reglamenta al Comité Distrital de Justicia Transicional, y en su Artículo cuarto, delega la secretaria técnica, en la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana; se permitió convocar a la Segunda Sesión Ordinaria del mismo; y cuyo objetivo fue "socialización y aprobación del planes de prevención y protección y plan de contingencia del distrito de Cartagena de indias para la vigencia 2025, así como la socialización y aprobación de la actualización del plan de retorno y reubicación de Villas de Aranjuez".

Como resultado de los **espacios de articulación y seguimiento desarrollados en el marco del Comité de Justicia Transicional, se establecieron compromisos prioritarios orientados a fortalecer la garantía de derechos de la población víctima en el Distrito**. Entre ellos, la Secretaría del Interior asumió la revisión y ajuste del Plan de Contingencia, incorporando de manera explícita el enfoque diferencial conforme a lo establecido en los Decretos Ley 4633 y demás normas aplicables a comunidades indígenas y negras, asegurando acciones específicas de prevención, protección y atención humanitaria. Asimismo, se acordó la convocatoria de una mesa técnica interinstitucional para el seguimiento al Plan de Retorno y Reubicación de Villa Aranjuez, con el propósito de revisar acciones pendientes, definir responsables, establecer cronogramas y consolidar mecanismos efectivos de verificación y cumplimiento. Finalmente, se reiteró el compromiso de garantizar la socialización permanente de los planes de contingencia, prevención y retorno/reubicación con los integrantes de la Mesa Distrital de Víctimas, promoviendo su participación efectiva mediante convocatorias oportunas a los espacios de concertación y toma de decisiones.

➤ CHARLAS SALUD MENTAL – VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

El abordaje de la salud mental con la población víctima del conflicto armado constituye una acción misional estratégica para la Personería Distrital de Cartagena, orientada a garantizar el acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre las rutas de atención psicosocial, los mecanismos institucionales disponibles y los componentes de la reparación integral en esta dimensión. A través de jornadas pedagógicas y espacios de orientación, se busca fortalecer el reconocimiento de la salud mental como un derecho fundamental, promoviendo procesos de resiliencia, recuperación emocional y reconstrucción del proyecto de vida. La relevancia de estas acciones radica en que el bienestar psicosocial no solo impacta la esfera individual, sino que incide directamente en el ejercicio efectivo de otros derechos, como la educación, el trabajo, la participación comunitaria y el acceso a la justicia. En este sentido, la Personería impulsa estrategias de **acompañamiento basadas en la escucha activa, el enfoque diferencial y el trato digno**, generando entornos de confianza que contribuyen al empoderamiento de las víctimas como sujetos plenos de derechos y al fortalecimiento de su capacidad

para exigir garantías y superar las afectaciones derivadas de los hechos victimizantes.

La Personería Distrital de Cartagena, en el marco de su misión de protección y promoción de los derechos humanos, desarrolla esta labor de manera activa en el **Centro Regional de Atención a Víctimas**, donde el grupo psicosocial lleva a cabo jornadas semanales dirigidas a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de quienes han sufrido hechos victimizantes. En estos espacios se abordan los siguientes temas:

- **Resiliencia**
- **Derechos sexuales reproductivos**
- **Responsabilidad afectiva**
- **Autocuidado**

En las actividades de charlas de salud mental, pudimos impactar a un total **de 974 víctimas en el Distrito**. Estos espacios permitieron sensibilizar sobre la importancia del bienestar emocional como componente esencial de la reparación integral, así como brindar información clave sobre rutas de atención, mecanismos de apoyo y herramientas de afrontamiento, contribuyendo al reconocimiento de la salud mental como un derecho fundamental y fortaleciendo la capacidad de las víctimas para acceder a una atención digna y oportuna.

➤ **MESA MIGRATORIA**

La Mesa Distrital Migratoria es un espacio de coordinación interinstitucional creado para **articular los esfuerzos** de las entidades públicas, privadas y de cooperación internacional en la **atención, protección y garantía de derechos de la población migrante, refugiada** y retornada que reside o transita por el Distrito de Cartagena. Este escenario busca consolidar un modelo de gestión integral que permita atender las necesidades específicas de esta población, promoviendo la inclusión social, la convivencia pacífica y el acceso a los Servicios básicos esenciales.

La importancia de la Mesa Migratoria radica en su capacidad para unificar la acción institucional, garantizando que las políticas locales se implementen bajo los principios de enfoque diferencial, humanitario y de derechos humanos. A través de este mecanismo, se promueve la coordinación entre el Ministerio Público y las autoridades locales, asegurando una atención oportuna, integral y digna a las personas migrantes, sin distinción de su situación administrativa.

➤ **BRIGADAS JURIDICAS**

Las Brigadas Jurídicas se desarrollan con el propósito de acercar los servicios de la Personería Distrital de Cartagena a las comunidades más vulnerables, en especial a las víctimas del conflicto armado y a la población migrante residente en el Distrito. A través de estos espacios, se busca socializar las funciones misionales de la entidad, promover el conocimiento de los derechos fundamentales y orientar a los ciudadanos sobre los mecanismos institucionales disponibles para su garantía y protección. Estas jornadas constituyen un ejercicio de presencia territorial que fortalece la confianza en las instituciones y facilita el acceso efectivo a la justicia y a la atención integral. Durante las brigadas, se realizan capacitaciones, asesorías y acompañamientos en la aplicación de la Ley 1448 de 2011 —“Ley de Víctimas y

Restitución de Tierras"— y sus normas complementarias, brindando información clara sobre los procedimientos de registro, reparación, atención humanitaria, restitución y participación efectiva de las víctimas.

Durante el 2025 - 2026 se dieron 6 brigadas jurídicas donde hemos llevado la oferta institucional en los siguientes espacios.

- Arroyo de Piedra
- Corregimiento de Bayunca
- Barrio La Conquista
- Institución Educativa el Salvador (Nelson Mandela)
- Institución educativa Técnico de Pasacaballo

➤ **MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA A LAS VÍCTIMAS:**

La Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas constituye el principal espacio de representación, interlocución y concertación entre las víctimas del conflicto armado y las instituciones del Estado en el nivel territorial. Su propósito es garantizar la participación, la incidencia y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de esta población, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas orientadas a su reparación integral. Este espacio se encuentra reglamentado por la Ley 1448 de 2011, sus normas complementarias y la Resolución 3216 de 2024, las cuales establecen los principios de democracia participativa, transparencia, representatividad y enfoque diferencial que rigen su funcionamiento.

En este marco, la Personería Distrital de Cartagena desempeña el rol de Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas, función mediante la cual ejerce labores de coordinación, acompañamiento y verificación de los procedimientos normativos que garantizan la legalidad y transparencia de las decisiones adoptadas. Desde este rol, la entidad se encarga de convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias, levantar y custodiar las actas, brindar asistencia técnica y jurídica, y articular la comunicación entre las víctimas, las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y las autoridades distritales competentes.

La importancia de este espacio radica en que permite consolidar una participación representativa y plural, fortaleciendo la relación entre las víctimas y las instituciones, además de promover el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos. Para la Personería Distrital de Cartagena, ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa implica reafirmar su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la vigilancia preventiva y la promoción de una gestión pública incluyente y orientada a la reparación integral, contribuyendo así a la consolidación de la paz y la justicia social.

- 1. CONVOCATORIA AL PRIMER PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA MESA DISTRICTAL DE VÍCTIMAS:** La Personería Distrital de Cartagena, en su calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas y con fundamento en las competencias conferidas por la Ley 1448 de 2011, su modificatoria Ley 2421 de 2024, y la Resolución 1668 de 2020, convocó al Primer Plenario Extraordinario de la Mesa Distrital de Víctimas. En este espacio se abordaron temas relacionados con el seguimiento a los compromisos

institucionales, la articulación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), y el fortalecimiento del proceso de participación ciudadana.

2. ESPACIO DE CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES ÉTNICAS – CURUL

INDÍGENA: El 15 de julio de 2025, la Personería participó en el espacio de concertación para la elección del mecanismo de representación étnica (curul indígena) ante el Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía. La actividad se desarrolló en las instalaciones del Cabildo Indígena KAIZERUPAB, en Pasacaballos, con la presencia de representantes de la comunidad, la Alcaldía Local y la Oficina de Asuntos Étnicos. La Personería actuó como garante del proceso, velando por la transparencia, la autonomía y el respeto por la diversidad cultural, reafirmando su compromiso con el acompañamiento institucional a los pueblos étnicos del Distrito.

3. CONVOCATORIA A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AFRODESCENDIENTES:

El 21 de julio de 2025, se llevó a cabo la convocatoria y participación de los Consejos Comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el fin de elegir a sus representantes ante la Mesa Distrital de Víctimas. Durante la sesión, se socializó la Resolución 3216 de 2024, que reglamenta la conformación de las mesas municipales y distritales de víctimas, estableciendo lineamientos claros para la cooptación de los Consejos Comunitarios. Como resultado, se acordó que la Secretaría del Interior elaboraría un protocolo interinstitucional de convocatoria y coordinación, garantizando la participación efectiva y el cumplimiento de los principios de representatividad, inclusión y transparencia.

4. TERCER PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS:

El día 02 de julio, en el encuentro participaron representantes de las entidades distritales y nacionales con competencias en materia de víctimas, así como miembros activos de la Mesa Distrital. El plenario tuvo como objetivo revisar temas presupuestales, administrativos y de articulación institucional, especialmente los relacionados con el Comité de Memoria Histórica y la Política Pública de Víctimas. Durante el desarrollo de la reunión se propiciaron espacios de diálogo, debate y concertación entre los diferentes actores, garantizando la libre expresión de los participantes. La Personería, como Secretaría Técnica, destacó la necesidad de mantener la participación de las entidades públicas convocadas y de fortalecer los canales de comunicación interna entre los miembros de la Mesa, con el fin de asegurar un ejercicio representativo, transparente y colaborativo.

5. CUARTO PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS:

El plenario se realizó el día 10 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), convocado por la Personería Distrital de Cartagena en su calidad de Secretaría Técnica. El encuentro tuvo como objetivo abordar temas relacionados con la situación interna de la Mesa y la presentación del proyecto de memoria histórica, así como analizar el uso de los recursos destinados al fortalecimiento de la participación. Durante la sesión, se discutió la

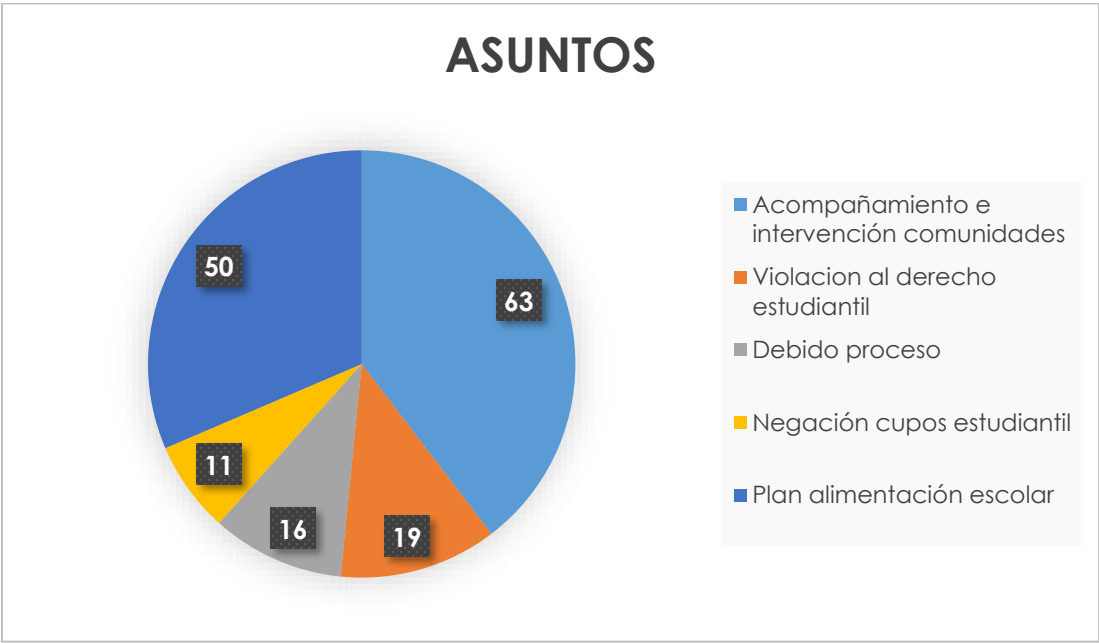
propuesta del Comité de Memoria Histórica, la cual fue sometida a votación y finalmente no aprobada por mayoría de los integrantes. Asimismo, se solicitaron acompañamientos institucionales para el Comité de Ética. La jornada concluyó con compromisos orientados a capacitar a los miembros sobre el protocolo de participación y a la presentación de un informe preventivo ante la Secretaría del Interior, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia y el fortalecimiento de la Mesa Distrital de Víctimas

3.5 GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

Entre 01 de marzo de 2025 y el 28 de febrero del 2026, se realizaron 221 atenciones a público en el área de **educación, recreación y deporte** de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. En particular, de los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIO	CANTIDAD
ASESORÍA JURIDICA	102
ACCIÓN DE TUTELA	32
ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	26

El sistema educativo enfrenta actualmente múltiples desafíos que impactan de manera directa el goce efectivo de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente en contextos de vulnerabilidad. A continuación, se describe los asuntos más solicitados en nuestra gestión:



Entre las principales **problemáticas se evidencian barreras** de acceso y permanencia escolar, casos de deserción, limitaciones en infraestructura, insuficiencia de personal docente y psicosocial, situaciones de acoso escolar, violencia intrafamiliar reflejada en el entorno educativo, y dificultades asociadas a la garantía de la educación inclusiva para población con discapacidad o sujetos de especial protección constitucional. Estas condiciones no solo afectan el derecho fundamental a la educación, sino que también comprometen derechos conexos como la dignidad humana, la integridad personal, la igualdad, la salud mental, la protección contra toda forma de violencia y la participación. En este escenario, el acompañamiento institucional resulta esencial para prevenir vulneraciones, activar rutas de atención, promover entornos escolares protectores y fortalecer la corresponsabilidad entre familia, escuela y estado en la garantía integral de derechos.

En este contexto, **la Personería Distrital de Cartagena promueve y lidera mesas de trabajo como espacios de articulación interinstitucional y comunitaria**, en nuestro programa estratégico **EDUCA Y PREVIENE**, orientados a fortalecer la garantía de los derechos humanos en los entornos educativos. Estas mesas se desarrollan con la participación de actores clave de la comunidad educativa, tales como directivos docentes, docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades competentes, con el fin de identificar situaciones de riesgo, prevenir vulneraciones de derechos y activar rutas de atención cuando sea necesario. A través del diálogo, la concertación y la formulación de estrategias conjuntas, se busca consolidar ambientes escolares más seguros, protectores, inclusivos y respetuosos para niños, niñas y adolescentes. Durante la vigencia 2025, la Personería Distrital de Cartagena **realizó un total de 20 mesas de trabajo**, reafirmando su compromiso con la prevención, la convivencia escolar y la protección integral de la comunidad educativa del Distrito.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025-2026 la Personería Distrital de Cartagena y su área de educación, en el marco de programa estratégico **DERECHO A LA CARTA**, desarrolló **10 jornadas pedagógicas** orientadas al fortalecimiento del debido proceso, el liderazgo y la participación ciudadana en entornos educativos, reconociendo que estos componentes son fundamentales para prevenir conflictos, proteger derechos y consolidar comunidades escolares más democráticas, solidarias y justas. Estas capacitaciones se realizaron mediante sesiones participativas e interactivas, apoyadas en dinámicas de grupo, ejercicios prácticos y estudios de caso, lo cual permitió generar aprendizajes significativos tanto en estudiantes como en docentes. Como resultado, se fortalecieron habilidades de liderazgo estudiantil, se incentivó la participación en escenarios escolares y comunitarios, y se promovió una mayor comprensión del debido proceso como garantía esencial en la convivencia y la toma de decisiones dentro de las instituciones educativas. En términos de alcance, estas jornadas lograron impactar a 334 estudiantes en el componente "Democracia al Tablero" y a 324 docentes en el componente de formación sobre debido proceso, consolidando así una

estrategia preventiva y formativa que contribuye al ejercicio de derechos y al fortalecimiento de la cultura ciudadana en el Distrito.

Desde la delegada de Educación de la Personería Distrital de Cartagena, se fortaleció la estrategia pedagógica con el programa **CONCILIA Y AVANZA** y sus proyectos bandera - **“No + Bullying”**, mediante charlas y visitas a instituciones educativas del Distrito, orientadas a la prevención del acoso escolar y la promoción de entornos protectores. Estas jornadas permitieron sensibilizar a los estudiantes sobre los conceptos fundamentales del bullying, sus consecuencias emocionales, psicológicas y sociales, así como las implicaciones legales que pueden derivarse de estas conductas. Asimismo, se brindaron herramientas para que los estudiantes pudieran identificar situaciones de acoso escolar, diferenciar conflictos cotidianos de agresiones sistemáticas y conocer rutas adecuadas para reportar y abordar estos casos. Al finalizar cada jornada, se habilitó un espacio de escucha y orientación para estudiantes que manifestaran posibles situaciones de vulneración, las cuales fueron remitidas a los equipos de orientación escolar para su respectivo seguimiento. De manera complementaria, se continuó implementando el proyecto **“Aprendiendo a Cuidarme”**, enfocado en el autocuidado, el respeto por el cuerpo, la identificación de emociones y la prevención de situaciones de riesgo, fortaleciendo así la formación integral de niños, niñas y adolescentes en temas de salud, sexualidad y relaciones interpersonales.

FECHA	INSTITUCION EDUCATIVA	PROYECTO	ESTUDIIANTE IMPACTADOS
19 marzo 2025	I.E Manuela Beltran	NO + BULLYING	195
20 marzo 2025	I.E 20 de Julio	Aprendiendo a cuidarme	202
22 de abril 2025	IE Santa María	NO + BULLYING	151
23 de abril 2025	IE Pedro Romero	Aprendiendo a cuidarme	100
24 de abril 2025	IE Antonia Santos	Aprendiendo a cuidarme	80
19 de mayo 2025	IE Las Gaviotas	NO + BULLYING	213
29 de mayo 2025	COMFAMILIAR	NO + BULLYING	30
10 de junio 2025	IE Bertha Gedeon de Baladi	NO + BULLYING	525
13 de junio 2025	IE Antonia Santos	Aprendiendo a cuidarme	96

11 julio 2025	I.E ANGLOAMERICANO	NO + BULLYING	154
9-15 Julio 2025	I.E Las gaviotas. sede moisés	NO + BULLYING	219
18 Julio 2025	I.E Fulgencio Lequerica	NO + BULLYING	209
22 de Julio 2025	I.E Moderno del Carmen	NO + BULLYING	118
19 de agosto 2025	I.E Soledad Román de Núñez	NO + BULLYING	549
25 agosto 2025	I.E Soledad Román de Núñez	Prevención de sustancias psicoactivas	310
8 septiembre 2025	I.E Fulgencio Lequerica	NO + BULLYING	85
21 octubre 2025	I.E Acisclo de Avila	NO + BULLYING	14
21 octubre 2025	I.E Acisclo de Avila	Aprendiendo a cuidarme	116

La personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada de Educación, consolidó durante la vigencia 2025-2026 una intervención integral orientada a la prevención de vulneraciones de derechos en entornos escolares, fortaleciendo la convivencia, la protección y la formación ciudadana. Mediante el desarrollo de mesas de trabajo, jornadas pedagógicas y estrategias como **“No + Bullying”** y **“Aprendiendo a Cuidarme”**, se promovieron espacios educativos más seguros, inclusivos y respetuosos, brindando herramientas a estudiantes y docentes para identificar riesgos, activar rutas de atención y fortalecer el liderazgo y la participación. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la garantía de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y con la construcción de una comunidad educativa basada en el respeto, la dignidad y la corresponsabilidad e impactando **a 3.363 estudiantes** del distrito de Cartagena.

PROYECTO	NUMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS
NO + BULLYING	2459
APRENDIENDO A CUIADARME	594
PREVENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	310

En el marco de la función constitucional de vigilancia de la gestión pública, la Personería Distrital de Cartagena de Indias fortaleció durante el periodo 2025-2026, el seguimiento y control a la adecuada administración de los recursos públicos destinados al sector educativo, particularmente los relacionados con el **Fondo de Servicios Educativos (FOSE)** y el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**. Esta labor se orientó a garantizar la transparencia, legalidad y eficacia en la ejecución de dichos recursos, verificando que el FOSE —financiado mediante el Sistema General de Participaciones y administrado por las instituciones educativas bajo reglas de contratación pública— se destinara efectivamente a necesidades institucionales como mejoramiento de infraestructura, fortalecimiento de procesos pedagógicos, dotaciones y funcionamiento, conforme a los objetivos establecidos. De igual forma, se adelantó control preventivo al PAE, con el fin de identificar riesgos, evaluar la correcta focalización y entrega del servicio, y prevenir posibles irregularidades en su ejecución. Para el desarrollo de esta vigilancia, el equipo del área de Educación realizó visitas a instituciones educativas del Distrito, dejando **oficios formales de requerimiento de información**, levantando **actas de visita con los responsables** y garantizando en todo momento el respeto por el debido proceso, otorgando los tiempos correspondientes para la remisión de soportes y evidencias a través de los canales institucionales. A continuación, se relacionan las instituciones educativas en las cuales se realizó el respectivo requerimiento y seguimiento.

Durante la vigencia evaluada, la Personería Distrital de Cartagena de Indias realizó visitas de seguimiento y control a un total de **40 instituciones educativas oficiales del Distrito**, en el marco de la vigilancia a la adecuada ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FOSE). Como resultado de este ejercicio, se requirió formalmente a 10 instituciones debido a la no entrega oportuna de la información solicitada, con el fin de garantizar el acceso a soportes, evidencias y documentación que permitieran verificar el uso correcto de los recursos y el cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad en la contratación y ejecución presupuestal.

En relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se realizaron 30 **visitas de verificación a instituciones educativas del Distrito**, abarcando las tres localidades y sus corregimientos, con el propósito de hacer seguimiento a la prestación del servicio conforme a la focalización definida por la Secretaría de Educación. En la mayoría de las instituciones se evidenció la operación del programa bajo la modalidad industrializada, encontrándose en general un funcionamiento adecuado de las raciones servidas, meriendas industrializadas y alimentos preparados. No obstante, en algunas instituciones se emitieron recomendaciones preventivas, al identificarse aspectos por mejorar relacionados con la ausencia de documentación soporte del programa, condiciones locativas, disposición y almacenamiento de alimentos, así como manejo de residuos sólidos, con el fin de fortalecer la calidad, seguridad e integralidad del servicio alimentario escolar.

3.6 GESTIÓN DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El proceso de Gestión de Asuntos de Servicios públicos de la Personería distrital de Cartagena tiene como propósito principal el brindar asesoría a los suscriptores y usuarios en la Defensa y protección ante las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Desde esta área misional de la entidad, entre 01 de marzo de 2025 y el 28 de febrero del 2026, se realizaron un número total **de 4.707 atenciones a público** en el área de servicios públicos de la personería distrital de Cartagena de Indias

SERVICIO	CANTIDAD
ASESORÍA JURIDICA	2.347
ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	1.095
RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIADO DE APELACIÓN	786

En efecto, el análisis de las solicitudes y requerimientos recibidos en el proceso de Servicios Públicos Domiciliarios permitió identificar los asuntos de mayor recurrencia, los cuales reflejan las principales problemáticas que afectan a la ciudadanía en relación con la prestación, continuidad, calidad y facturación de los servicios. A continuación, se relacionan los asuntos más frecuentes atendidos durante la vigencia 2025–corte febrero 2026:



La empresa de servicios públicos donde más implicaciones llegan de nuestros usuarios es de **AFINIA S.A con 3748 asuntos**, seguida de aguas de Cartagena con 795 y Surtigas con 417. AFINIA concentra más del 70 % de las atenciones realizadas, lo que evidencia una mayor demanda ciudadana asociada al servicio de energía eléctrica. Las demás entidades registran un menor volumen de atenciones, aunque presentan situaciones recurrentes relacionadas con la facturación y la prestación del servicio.

➤ **MESAS DE TRABAJO CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:**

En cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes orientadas a la protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, durante la vigencia 2025 (con corte a febrero de 2026) la Personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada para Servicios Públicos Domiciliarios, realizó un total de **25 mesas de trabajo** con las diferentes empresas prestadoras. Estos espacios de articulación fueron implementados como una estrategia institucional para la **atención y resolución de casos especiales**, recurrentes o de difícil manejo, con el propósito de garantizar soluciones efectivas, oportunas y ajustadas al marco normativo vigente, así como a los procedimientos internos de las empresas prestadoras. Como resultado, las mesas de trabajo permitieron la **resolución efectiva de 468 casos**, consolidándose como un mecanismo eficiente de gestión y concertación, que fortaleció la intervención del Ministerio Público en la defensa de los derechos de los usuarios y en la mejora de la respuesta institucional frente a problemáticas relacionadas con la prestación del servicio.

EMPRESA	MESAS DE TRABAJO	CASOS RESUELTOS
AFINIA	9	237 CASOS
AGUAS DE CARTAGENA	7	131 CASOS
SURTIGAS	9	87 CASOS
PACARIBE	9	13 CASOS

➤ **REUNIÓN CON LAS ENTIDADES DISTRITALES QUE INTERVIENEN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

Reuniones con el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE)

Durante la vigencia 2025, la delegada para Servicios Públicos Domiciliarios de la Personería Distrital de Cartagena participó activamente en **11 sesiones del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE)**, correspondientes a **10 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria**. Esta participación fortaleció la

vigilancia preventiva, la articulación interinstitucional y la defensa de los derechos de los usuarios, en un escenario clave para la toma de decisiones que inciden directamente en el acceso equitativo a los servicios públicos domiciliarios y en la aplicación de tarifas conforme a la realidad socioeconómica de los hogares.

En el desarrollo de estas sesiones, la Personería acompañó la revisión de informes técnicos, el análisis de solicitudes de revisión de estrato en primera y segunda instancia, la programación de visitas de verificación, la validación de herramientas técnicas de apoyo al proceso, así como la discusión de asuntos presupuestales y operativos necesarios para el funcionamiento del Comité. La intervención institucional permitió promover decisiones ajustadas a la normatividad vigente, con criterios técnicos, transparencia y rigor administrativo, garantizando que los procedimientos se desarrollaran bajo principios de legalidad, objetividad y debido proceso.

Durante la vigencia 2025-2026, la participación de la delegada para Servicios Públicos Domiciliarios en el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica permitió fortalecer el control preventivo y la vigilancia institucional sobre los procesos de estratificación en el Distrito. Su intervención aportó criterios técnicos en la revisión de solicitudes en primera y segunda instancia, promoviendo decisiones objetivas, transparentes y garantistas para los usuarios. De igual manera, contribuyó al fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre la Personería Distrital, la Secretaría de Planeación y las empresas prestadoras de servicios públicos, facilitando la coordinación de visitas técnicas y el seguimiento oportuno a reclamaciones ciudadanas. Entre los avances relevantes se destaca el respaldo a la implementación y uso de herramientas tecnológicas como el **Mapa Interactivo de Suelos (MIDAS)** y el **Gestor Catastral**, las cuales mejoran la precisión, confiabilidad y trazabilidad de la información utilizada en los procesos de estratificación, fortaleciendo la toma de decisiones y la protección del interés colectivo.

➤ **CAMBIO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL Y ADOPCIÓN DEL NUEVO COSTO DE REFERENCIA TARIFARIO (CRT) – SERVICIO DE ASEO**

En el marco de las funciones de vigilancia preventiva y protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, la Delegada para Servicios Públicos de la Personería Distrital de Cartagena participó, el 14 de abril de 2025, en la jornada de socialización convocada por Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P., con el propósito de informar a la ciudadanía sobre el cambio del sitio de disposición final de los residuos sólidos y la implementación del nuevo Costo de Referencia Tarifario (CRT) asociado al servicio público de aseo.

Este ajuste operativo y tarifario se generó a partir de la decisión de CARDIQUE de no prorrogar la licencia ambiental del relleno sanitario Loma de los Cocos, situación que obligó a trasladar la disposición final de residuos al Parque ambiental BIOGER, medida implementada desde el 7 de abril de 2025. Cabe señalar que esta situación ya había sido abordada previamente en una mesa de trabajo realizada el 7 de

marzo de 2025, en la cual participaron los operadores del servicio, el concesionario Caribe Verde, el interventor del contrato 001 de 2005 y entidades distritales competentes, con el fin de evaluar los impactos y definir acciones frente al cambio.

Durante la jornada de socialización, Veolia expuso los fundamentos técnicos, operativos y económicos que sustentan la adopción del nuevo CRT, el cual fue elaborado conforme a lo dispuesto en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y CRA 853 de 2018, contando con la presencia de Vocales de Control, autoridades y entes de control. La participación de la Personería en este escenario reafirma su compromiso institucional con el seguimiento, acompañamiento y vigilancia administrativa de los procesos que inciden en la prestación del servicio público de aseo, garantizando transparencia en la información, protección del interés colectivo y defensa de los derechos de los usuarios del Distrito.

Acompañamiento a las comunidades en materia de Servicios Públicos Domiciliarios

Durante la vigencia 2025, la Personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada para Servicios Públicos Domiciliarios, desarrolló acciones permanentes de acompañamiento territorial, vigilancia preventiva y control institucional en comunidades urbanas y rurales del Distrito, orientadas a la protección y garantía de los derechos de los usuarios, conforme a las competencias constitucionales y legales asignadas al Ministerio Público.

En desarrollo de esta labor, se adelantaron nueve (9) actuaciones comunitarias, con impacto en más de doce (12) sectores priorizados, en los cuales se identificaron problemáticas estructurales y recurrentes asociadas a la prestación, acceso, calidad, continuidad, seguridad y atención al usuario de los servicios públicos domiciliarios. Estas intervenciones se realizaron de manera articulada con las entidades distritales competentes y las empresas prestadoras, priorizando la gestión oportuna de soluciones y la activación de rutas institucionales.

Gas natural – retrasos por licencias de intervención del espacio público:

- En **Pasacaballos, Bayunca, primavera, Campo Bello, Villa Barraza y Arroz Barato**, se evidenciaron retrasos en la expedición de licencias necesarias para la instalación del servicio de gas natural. Frente a esta situación, la Personería actuó como instancia articuladora entre las comunidades, Surtigas y la Secretaría de Planeación Distrital, realizando seguimiento a los trámites, aclarando procedimientos y promoviendo compromisos y plazos concretos para la legalización de redes y ejecución de obras.
- En el **sector Nelson Mandela**, se registraron inconformidades relacionadas con la atención al usuario, la facturación y la calidad del servicio. La Personería intervino mediante brigadas jurídicas, orientación directa, acompañamiento en la gestión de PQRS, y control preventivo con participación de las empresas prestadoras.

Energía eléctrica – oscilaciones de voltaje y afectaciones:

- En **Caño del Oro**, se reportaron oscilaciones constantes de voltaje, generando daños en electrodomésticos y afectaciones en la calidad del servicio. La Personería recibió las quejas, inició gestiones ante AFINIA y solicitó acciones correctivas orientadas a garantizar la continuidad, calidad y seguridad del servicio.

Infraestructura eléctrica en riesgo:

- En el corregimiento de **Punta Canoa**, se constató el deterioro crítico de la infraestructura eléctrica, representando un riesgo para la seguridad e integridad de la población. La Personería realizó recorrido de verificación, documentó la situación y gestionó ante AFINIA y la Alcaldía Distrital la intervención técnica urgente de las redes.

Orientación y acceso a trámites de servicios públicos:

- En **Puerto Rey**, se identificó la necesidad de acompañamiento institucional, especialmente para población en condición de vulnerabilidad. La Personería brindó orientación jurídica y asesoría directa durante jornadas de atención masiva, canalizando casos para seguimiento institucional.

Reclamaciones por agua, energía y aseo:

Durante la jornada de atención en Bayunca, se atendieron reclamaciones relacionadas con deficiencias en los servicios de agua potable, energía eléctrica y aseo. La Personería orientó a la comunidad en la presentación adecuada de PQRS y realizó seguimiento a casos previamente reportados.

Deficiencias en agua, energía y alcantarillado:

- En **el barrio Huellas de Alberto Uribe**, se identificaron deficiencias estructurales y sanitarias asociadas a los servicios de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado. La Personería efectuó visita domiciliaria, recopiló información técnica y generó insumos para la gestión interinstitucional de soluciones prioritarias.

Empoderamiento ciudadano y protección al usuario:

- En el sector **Alto Bosque**, se evidenció desconocimiento generalizado sobre derechos, deberes y mecanismos de protección del usuario. La Personería participó en jornadas de atención, sensibilización y capacitación, promoviendo el acceso efectivo a canales de reclamación y el fortalecimiento del control social.

Estas actuaciones permitieron fortalecer la presencia institucional en el territorio, facilitar la gestión de soluciones ante las empresas prestadoras y entidades competentes, y consolidar el ejercicio del control preventivo y la defensa del interés colectivo. De esta manera, la Personería Distrital de Cartagena reafirma su

compromiso con la garantía de los derechos fundamentales y colectivos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, especialmente en sectores históricamente vulnerables del Distrito.

➤ **JORNADAS “VISITANDO TU LOCALIDAD” – SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Durante la vigencia 2025, la delegada para Servicios Públicos Domiciliarios de la Personería Distrital de Cartagena desarrolló **tres (3) jornadas de atención ciudadana en el marco de la estrategia institucional “Visitando Tu Localidad”**, con el propósito de acercar la oferta misional al territorio, brindar orientación directa a los usuarios y fortalecer la interlocución con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Estas jornadas permitieron atender de manera inmediata inquietudes relacionadas con la prestación de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado, gas natural y aseo, así como orientar a la ciudadanía sobre sus derechos, deberes, mecanismos de reclamación y rutas para la solución efectiva de sus casos. Las jornadas se desarrollaron en los siguientes sectores:

- **28 de marzo de 2025 – Parque Rafael Domínguez, barrio Blas de Lezo:** Se atendieron requerimientos comunitarios asociados a energía, acueducto, gas y aseo, gestionando ante las empresas prestadoras aquellos casos que requerían revisión técnica o administrativa, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y ajustada a la normatividad vigente.
- **14 de agosto de 2025 – Barrio Olaya Herrera, sector El Progreso:** Se brindó orientación jurídica y técnica sobre facturación, subsidios, calidad del servicio y trámites relacionados con los derechos de los usuarios, promoviendo el acceso a canales formales de atención y reclamación.
- **28 de noviembre de 2025 – Barrio Nuevo Bosque, cancha Tiki-Tiki:** Se atendieron inquietudes ciudadanas por inconsistencias en la prestación de los servicios, y se adelantaron gestiones institucionales para la definición de compromisos y el seguimiento a los casos reportados.

En cada jornada se fortaleció el diálogo directo entre la comunidad, la Personería y las empresas prestadoras, facilitando la canalización de solicitudes, la gestión de soluciones y la activación de rutas institucionales cuando fue necesario. Estas acciones consolidan la estrategia “Visitando Tu Localidad” como un mecanismo efectivo para ampliar la cobertura territorial, mejorar la atención de problemáticas asociadas a los servicios públicos domiciliarios y garantizar la protección de los derechos de la ciudadanía en el Distrito de Cartagena.

➤ **RED DE COMUNIDADES POR EL CONTROL SOCIAL – SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

En atención a la convocatoria realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Dirección Territorial Nororiente, la Delegada para Servicios Públicos Domiciliarios de la Personería Distrital de Cartagena de Indias participó activamente el 3 de diciembre de 2025 en las actividades de la Red de Comunidades por el Control Social, orientadas a fortalecer la participación



ciudadana, el ejercicio de la veeduría comunitaria y la articulación institucional frente a las problemáticas que inciden en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Distrito. Durante la jornada, se desarrollaron espacios de diálogo y escucha con líderes comunitarios, vocales de control y usuarios, en los cuales se atendieron inquietudes relacionadas con la continuidad y calidad del servicio, inconsistencias en la facturación, deficiencias en la atención al usuario y barreras en la gestión de trámites ante las empresas prestadoras. De igual forma, se brindó orientación jurídica sobre los mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), resaltando la garantía del debido proceso y la importancia del control social como herramienta legítima para la exigibilidad de los derechos de los usuarios.

La participación institucional de la Personería permitió identificar situaciones prioritarias, formular observaciones pertinentes ante los actores competentes y fortalecer la coordinación interinstitucional para el seguimiento de los casos expuestos, reafirmando el compromiso de la Personería Distrital con la vigilancia preventiva, la defensa de los derechos ciudadanos y el acompañamiento permanente a las comunidades en el acceso a servicios públicos domiciliarios dignos, eficientes y oportunos en el Distrito de Cartagena de Indias.

➤ **CAPACITACIONES DELEGADA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Durante la vigencia 2025-2026, la Personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada para los Servicios Públicos Domiciliarios, **desarrolló ocho (8) jornadas de capacitación y socialización** dirigidas a comunidades, líderes sociales y usuarios, con el propósito de fortalecer el conocimiento ciudadano sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y promover una cultura de transparencia y corresponsabilidad.

Estas acciones estuvieron orientadas a incentivar el uso adecuado de los mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), el ejercicio efectivo del control social y la apropiación de derechos y deberes por parte de la ciudadanía. Asimismo, se reforzaron principios de integridad y función pública, se brindó orientación sobre consumo eficiente, alternativas de financiación y canales institucionales de atención, consolidando además la articulación con las entidades y empresas del sector.

En conjunto, estas jornadas no solo optimizaron la calidad de la información y la atención brindada a los usuarios, sino que fortalecieron el enfoque preventivo de la Personería y su papel como garante de los derechos fundamentales y colectivos de los habitantes del Distrito de Cartagena.

3.7 GESTIÓN DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD – VEEDURIAS – SUJETO DE PROTECCION ESPECIAL CONSTITUCIONAL

La gestión misional de asuntos de la comunidad y de los sujetos de especial protección constitucional tiene como propósito principal dirigir, coordinar, ejecutar y controlar acciones orientadas a fortalecer el bienestar colectivo, promoviendo la participación ciudadana, la democracia y la protección de los derechos de la población diversa del Distrito de Cartagena de Indias.

Este proceso es liderado por dos personeros delegados, cada uno especializado en su respectiva área: uno en la atención integral de las comunidades y otro en la atención a sujetos de especial protección constitucional, garantizando una gestión diferenciada y focalizada según las necesidades y características de cada grupo.

Durante el periodo informado, la gestión en asuntos de la comunidad se desarrolló bajo **tres líneas estratégicas de acción:**

1. **Servicios públicos a nivel comunitario**, orientados a identificar problemáticas, brindar asesoría y garantizar la protección de los derechos de los usuarios.
2. **Inscripción y capacitación de veedurías ciudadanas**, fortaleciendo la participación de la ciudadanía y su rol en el control social de los recursos y servicios públicos.
3. **Articulación y enlace con Juntas de Acción Comunal y comunidades** en general, facilitando la atención de conflictos y promoviendo soluciones efectivas en conjunto con las autoridades locales.

Estas acciones se materializaron a través de **visitas, reuniones, recorridos y actuaciones directas**, generando un impacto tangible en diversas comunidades del Distrito, mediante asesoría, orientación y acompañamiento en la defensa de derechos colectivos y comunitarios, consolidando la presencia institucional de la Personería y su rol como garante de los derechos ciudadanos.

➤ SERVICIOS PÚBLICOS

- Durante la vigencia 2025-2026, la Personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada para Asuntos de Comunidad, realizó **108 atenciones y visitas a diferentes comunidades**, fortaleciendo la protección de los derechos fundamentales y el acompañamiento directo frente a problemáticas relacionadas con los servicios públicos. Entre los casos más destacados se encuentran.
- **Problemática por caso de servidumbre Hermanas Vila Batista vs Aguas de Cartagena** el 14 enero de 2025, la Personería delegada para Asuntos de Comunidad, en cabeza del Personero Dr. Saulo Ospino Pereira, atendió a las hermanas Vila Batista, quienes se veían afectadas por una servidumbre de **Aguas de Cartagena** en su vivienda ubicada en el barrio Nuevo Bosque. A la mesa de trabajo asistieron funcionarios de **Aguas de Cartagena** con el fin de buscar una solución a la situación presentada, como resultado de este encuentro, se acordó la realización de una nueva mesa de trabajo el 17 de

enero de 2025, en la cual se logró un acuerdo de pago de indemnización, garantizando así la protección del derecho fundamental a la vivienda digna de las afectadas, quienes se encontraban en una situación.

- **Problemática entre AFINIA y conjuntos residenciales, Torres de Maderia, Parque de Zaragocilla, Plaza Caribe**, – quienes recibieron acompañamiento como ente de control y actuar como garante de sus derechos fundamentales al restablecimiento del servicio de energía ante suspensión masiva efectuada por la **Empresa AFINIA S.A.** El día 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo el acompañamiento a la comunidad Parque de Zaragocilla, por la Personería delegada para las Comunidades, con el fin de supervisar el proceso de instalación de los macro medidores por parte de la empresa **AFINIA**, como parte de un plan para solucionar el problema de las pérdidas de facturación de energía en la comunidad. Durante la jornada, se supervisaron los trabajos de instalación de los 4 (cuatro) macro medidores, asegurándose de que el proceso se realizara conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos para este tipo de instalaciones, los macro medidores fueron colocados en puntos estratégicos de la comunidad, con el fin de garantizar una medición precisa y completa del consumo energético de los residentes. Durante la vigencia se sostuvieron varias mesas de trabajo que permitieron acompañar a la comunidad a la resolución de dicha problemática al cierre de la vigencia aún falta por cierre de caso el conjunto residencial MonteBianco.

- **Caso Ceballos:** En atención a la solicitud de la comunidad del barrio Ceballos, canalizada por la delegada de Comunidades, se gestionó ante **Aguas de Cartagena** la exoneración total de los costos derivados de las intervenciones al sistema de alcantarillado realizadas en el sector. Tras la evaluación conjunta con el contratista, se determinó que dichos costos no serían trasladados a los usuarios, beneficiando directamente a la comunidad y protegiendo su economía.
- **Caso Serena del Mar:** Ante una posible emergencia sanitaria por presunta contaminación del agua en el Condominio Serena del Mar, la Personería Distrital de Cartagena realizó visita urgente de verificación. Se efectuaron inspecciones técnicas en los conjuntos afectados, se sostuvo reunión con directivos de Aguas de Cartagena y se solicitó información técnica al DADIS, **AGUAS DE CARTAGENA** y otras entidades a fin de establecer la existencia de riesgo sanitario y adoptar las medidas correspondientes.
- **Caso Villa Rubia:** Desde la delegada de Comunidades se realizó apoyo y acompañamiento a esta comunidad quienes a través de acción popular la cual fue fallada a favor hoy después de 20 años lograron la pavimentación en concreto rígido de la vía principal del barrio liderada por el presidente de la JAC señor Jesús Dejanon.
- **Caso esquina del Bosque sector la Cuchilla :** a través de varias mesas de trabajo y luego de analizar de manera conjunta e interinstitucional la

ubicación de los contenedores de residuos sólidos en este punto crítico , se logró como resultado de la mesa de trabajo interinstitucional, el compromiso de las entidades competentes para evaluar técnicamente y adelantar la reubicación del contenedor de residuos sólidos, con el fin de prevenir riesgos para la seguridad, la salud y el ambiente, así como proteger los derechos de la comunidad. La Personería Distrital realizará seguimiento preventivo al cumplimiento de los compromisos acordados.

- **Caso Puente Benjamín Herrera** En el sector del barrio Torices, específicamente en las inmediaciones del puente Benjamín Herrera (conocido como puente de la 47), ha sido identificado como un punto crítico de disposición inadecuada de residuos sólidos. En este lugar, habitantes de calle y algunas personas del sector realizan de manera constante el arrojo de basura, lo que genera acumulación permanente de desechos. Aunque la empresa de aseo PACARIBE realiza de forma periódica las labores de limpieza, el punto vuelve a presentar acumulación de residuos pocas horas después, convirtiéndose en un foco recurrente de insalubridad y afectación al entorno. Como resultado de la gestión interinstitucional adelantada, el punto crítico de disposición inadecuada de residuos sólidos ubicado en el barrio Torices, en inmediaciones del puente Benjamín Herrera (calle 47), fue intervenido de manera efectiva. Gracias a las acciones operativas realizadas por la empresa de aseo PACARIBE, se logró superar la condición crítica existente, mitigando la acumulación recurrente de basuras y mejorando las condiciones de salubridad, orden y entorno ambiental del sector.

Estas intervenciones reflejan el compromiso permanente de la Personería Distrital de Cartagena con la defensa de los derechos fundamentales, actuando como mediador, garante y articulador institucional en la resolución de conflictos y problemáticas que afectan la vida cotidiana de las comunidades. Cada acción evidencia la presencia activa de la entidad en el territorio, la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos y la gestión integral de soluciones frente a servicios públicos y problemáticas comunitarias.

➤ **VEEDURIAS CIUDADANAS.**

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento de la Ley 850 de 2003, promueve la creación, registro y capacitación de veedurías ciudadanas en el Distrito y sus corregimientos, fortaleciendo así la participación ciudadana y la vigilancia de la gestión pública. Durante el periodo informado, se avanzó en la inscripción **y formalización de 14 veedurías**, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control social y la transparencia en la administración pública. Este proceso se constituye como una estrategia clave para garantizar que la ciudadanía tenga herramientas efectivas de seguimiento y supervisión de las acciones institucionales, fomentando la corresponsabilidad y la incidencia activa en la gestión pública local.

NOMBRE DE VEEDURIA	PRESIDENTE	FECHA DE EXPEDICIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
Inscripción de veeduría ciudadana unidos para la vigilancia de los recursos públicos en el distrito turístico y cultural de Cartagena	HELBER QUINTANA ZABALETA	28/04/2025	15 años a partir de la fecha de inscripción
Inscripción de veeduría ciudadana skatepark de chambacu	HECTOR FABIAN OROZCO ANGULO	14/05/2025	1 año y seis meses a partir de la fecha de inscripción.
Inscripción de veeduría ciudadana del distrito y/o alcaldía de Cartagena y la Gobernación de Bolívar	ESPERANZA LUZ SOTO CONTRERAS	28/05/2025	5 años a partir de la fecha de inscripción
Inscripción de la veeduría ciudadana observatorio del agua o como la sigla o-agua.	JULIO ENRIQUE ANGEL MENDIETA	28/05/2025	6 años a partir de la fecha de inscripción
Solicitud e inscripción de veeduría nacional a la gestión publica	LUIS ARRIETA ANAYA	27/06/2025	10 años a partir de la fecha de inscripción
Inscripción de la veeduría ciudadana para la vigilancia y control de las obras de demolición y reparaciones locativas de la sede progreso y libertad de la institución educativa soledad Román de Núñez	MOISES MATOS SALGUEDO	15/07/2025	2 años contados a partir de la fecha de inscripción
Actualización y renovación de veeduría ciudadana por la salud en Colombia VECISACOL	GUSTAVO ADOLFO IRIARTE GONZALEZ	14/08/2025	6 años contados a partir de la fecha de inscripción
Renovación del periodo de duración de la veeduría ciudadana comité pro-pavimentación callejón carrillo la candelaria	HERIBERTO LEMOS CORDOBA	14/08/2025	1 año contados a partir de la fecha de inscripción
Solicitud de inscripción de veeduría ciudadana para seguimiento y vigilancia para las obras de rehabilitación, adecuación, mejoramiento, remodelación y restauración de la sede principal de la institución educativa santa maría.	JANIOR FRANCISCO JUNCO FLOREZ	23/10/2025	1 año a partir de la fecha de inscripción
Actualización de la veeduría ciudadana permanente para la vigilancia del cuerpo oficial de bomberos del distrito de Cartagena	JAVIER EDUARDO PADILLA GARCIA	RES DE CREACION 14/08/ 2025 RES DE ACTUALIZACION - 18/11/2025	4 años
Solicitud de creación de veeduría ciudadana de control social a la gestión pública finanzas públicas.	JAIRO DAVID TRIBIÑO PEREZ	26/11/2025	30 años a partir de la fecha de inscripción
Comité de veeduría ciudadana para mejoramiento de vivienda, infraestructura la heroica	INES MARGARITA CRUZ RIVERA	2/12/2025	cinco 5 años contados a partir de la fecha de inscripción
Solicitud de creación de veeduría ciudadana comité de mujeres paz y seguridad COMUPAS	LUCY DEL CARMEN SOSA ARDILA	2/12/2025	cinco 5 años contados a partir de la fecha de inscripción

➤ **SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

Durante la vigencia 2025-2026, la Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional consolidó una gestión estratégica, preventiva y garante, orientada a la defensa, promoción y protección efectiva de los derechos fundamentales y colectivos de las poblaciones en situación de especial protección constitucional en el Distrito de Cartagena de Indias.

La labor desarrollada se caracterizó por un alto nivel de actividad misional, registrando un total de **2.081 actuaciones reportadas** en la plataforma SIAP, reflejo de la dinámica institucional y de la demanda ciudadana en materia de acompañamiento, intervención y protección de derechos.

Esta gestión incluyó el acompañamiento permanente a comunidades étnicas, líderes sociales, personas con discapacidad y sectores históricamente vulnerables, así como la activación de acciones constitucionales estratégicas orientadas a la salvaguarda del territorio, el ambiente, la vida, la seguridad y la dignidad humana.

En conjunto, el accionar de la Delegada reafirma el compromiso institucional con un enfoque diferencial, territorial y de derechos humanos, fortaleciendo la presencia de la Personería como garante y articuladora en escenarios de alta sensibilidad social y constitucional. Dentro de las actividades que registraron mayor ejecución durante la vigencia estuvieron relacionadas con las siguientes líneas de acción:

- 1. Acompañamiento permanente a comunidades étnicas y territoriales
- 2. Impulso seguimiento y acompañamiento a acciones de tutela y acciones populares.
- 3. Seguimiento a fallos judiciales
- 4. Mesas de diálogo, concertación y participación comunitaria.

La intervención institucional priorizó el acompañamiento jurídico, la activación de mecanismos constitucionales cuando fue necesario y la articulación interinstitucional para la protección integral de sus medios de vida, identidad étnica y autonomía organizativa.

ASUNTOS	CANTIDAD
ACOMPANIAMIENTO A PROCESO DE CONSULTAS PREVIAS	73
DEFENSA DEL TERRITORIO Y MEDIOS DE VIDA TRADICIONALES	123
IMPULSO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES	63

En desarrollo del plan misional y conforme al enfoque diferencial que orienta la labor de esta delegada, se adelantaron diversas acciones estratégicas que generaron un impacto significativo en la protección y restablecimiento de derechos de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional. A continuación, se destacan las actividades más relevantes de la vigencia, las cuales reflejan la capacidad de gestión institucional, la articulación interinstitucional y el compromiso permanente con la defensa de los derechos fundamentales y colectivos en el Distrito de Cartagena de Indias.

1. Comunidad negra de ORIKA – Isla del Rosario:

El 25 de febrero de 2025, la Personería Distrital de Cartagena de Indias interpuso acción de tutela como mecanismo transitorio de protección, con el propósito de salvaguardar los derechos fundamentales de la comunidad negra del caserío de ORIKA, afectada por fenómenos de sobrepoblación y riesgos ambientales que comprometen su permanencia en el territorio, su sostenibilidad y la preservación de su identidad cultural.

El 7 de marzo de 2025 se notificó fallo del Juzgado Décimo Penal del Circuito, mediante el cual se ordenó a la Personería dar publicidad a la decisión judicial y promover espacios de participación comunitaria. No obstante, al considerarse que la decisión no garantizaba de manera integral la protección de los derechos invocados, el 12 de marzo de 2025 la Personería delegada presentó impugnación contra el fallo de improcedencia, insistiendo en la necesidad de una respuesta judicial efectiva frente a la problemática territorial y ambiental expuesta.

En esa misma fecha, la Entidad participó en un espacio de diálogo convocado por el Congreso de la República, donde se solicitó intervención institucional y acompañamiento articulado frente a la situación estructural que enfrenta la comunidad de ORIKA.

Como resultado de estas actuaciones, se fortaleció el acompañamiento integral a la comunidad, promoviendo acciones orientadas a la defensa del territorio ancestral, el mejoramiento del acceso a servicios públicos básicos, la implementación de alternativas de energías renovables y la construcción de propuestas para la regulación del turismo y el crecimiento poblacional, con enfoque de sostenibilidad y respeto por los derechos colectivos.

2. Caso Corregimiento de la Boquilla: Seguimiento al proceso de consulta previa relacionado con concesiones de playas y proyectos inmobiliarios, garantizando transparencia y participación efectiva.

El 29 de enero de 2025, la Personería Distrital de Cartagena de Indias acompañó un espacio de consulta previa con la comunidad de La Boquilla, garantizando su participación libre, informada y efectiva, así como la concertación de compromisos orientados a la protección de sus derechos colectivos y territoriales.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2025, en el marco del seguimiento al proyecto PROY-00351 y en cumplimiento de la Resolución ST-1453 del 30 de octubre de 2024, se participó en reunión correspondiente a la fase de análisis e identificación de impactos, verificando el desarrollo de las etapas de preconsulta, consulta y protocolización, bajo los principios de transparencia, buena fe y respeto por la autonomía de la comunidad étnica.

De manera complementaria, se realizaron visitas de campo y mesas técnicas de trabajo que permitieron fortalecer las acciones afirmativas y el seguimiento institucional, consolidando un acompañamiento permanente en defensa de los derechos de la comunidad y en garantía del debido proceso consultivo.

3. Acción de tutela – accesibilidad urbana (caso Vilma Amarís G)

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, a través de la delegada para Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, brindó atención y acompañamiento integral a una mujer en condición de discapacidad, quien resultó afectada por la ausencia de rampa de acceso en su vivienda, pese a la ejecución de obras de pavimentación adelantadas por el Distrito en el sector.

Luego de la recolección de pruebas y la respectiva caracterización del caso, se estructuró e interpuso acción de tutela contra la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de salvaguardar sus derechos fundamentales a la movilidad, la accesibilidad y la dignidad humana. La acción fue sustentada en la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional, que establece la obligación de las entidades públicas de garantizar entornos accesibles y ajustes razonables para personas con movilidad reducida.

Con esta actuación, la Personería reafirmó su compromiso con la protección efectiva de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo el cumplimiento de los estándares constitucionales y normativos en materia de accesibilidad universal y eliminación de barreras físicas.

4. Acción popular – continuidad de programas al cumplir mayoría de edad

En atención a la problemática identificada frente a la interrupción de los programas de atención integral para adolescentes con discapacidad al alcanzar la mayoría de edad, la Personería Distrital de Cartagena avanzó en la construcción de una acción popular orientada a la protección de sus derechos fundamentales y colectivos, especialmente en lo relacionado con la continuidad de servicios, inclusión social y garantía de un proyecto de vida digno.

En este marco, el 11 de diciembre de 2025 se realizó en el Instituto El Rosario, barrio San Fernando, un encuentro de socialización de la iniciativa jurídica, con la participación de familias cuidadoras, organizaciones comunitarias, profesionales del área psicosocial, representantes de entidades públicas y demás actores

vinculados a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Esta actuación permitió consolidar insumos técnicos y sociales para la estructuración de la acción popular, fortaleciendo la articulación interinstitucional y reafirmando el compromiso de la Personería con la protección integral y la inclusión efectiva de esta población en condición de especial protección constitucional.

5. Orientación para acción de tutela por negativa de transporte para terapias integrales – Menor con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA)

El 2 de septiembre de 2025, la Personería Distrital de Cartagena brindó atención y asesoría jurídica a madre cuidadora del menor Lucas Mondol Sánchez, diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), quien acudió a la Entidad ante la negativa de la EPS Sanitas de autorizar el servicio de transporte requerido para asistir a terapias integrales y sensoriales ordenadas por los especialistas tratantes.

La madre manifestó que dichas terapias son fundamentales para el desarrollo cognitivo, conductual y social del menor, y que la ausencia del servicio de transporte ha limitado el acceso efectivo al tratamiento, agravando su situación de vulnerabilidad. Asimismo, informó que no cuenta con los recursos económicos suficientes para asumir de manera continua los costos de desplazamiento.

En el marco de la orientación brindada, se le explicó el alcance de los derechos fundamentales a la salud, la vida digna y la protección reforzada de los niños y personas con discapacidad, así como la procedencia de la acción de tutela para garantizar el acceso integral y continuo a los servicios prescritos. De igual manera, se proporcionaron lineamientos técnicos para la adecuada estructuración de la acción constitucional, indicando la necesidad de adjuntar los soportes pertinentes, tales como historia clínica, órdenes médicas, solicitudes previas ante la EPS, certificado de discapacidad, registro civil, documento de identidad y respuesta o constancia de silencio administrativo.

Con esta actuación, la Personería reafirmó su rol como garante del acceso efectivo a los servicios de salud y de la protección especial que asiste a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.

6. Protección y Garantía de Derechos de la Comunidad LGBTIQ+

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ constituye un eje prioritario en la agenda de derechos humanos de la Personería Distrital de Cartagena, en cumplimiento del mandato constitucional de igualdad y no discriminación, y en reconocimiento de las condiciones históricas de exclusión, estigmatización y violencia basadas en prejuicios por orientación sexual e identidad de género.

La gestión institucional se desarrolla bajo un enfoque integral estructurado en tres dimensiones estratégicas:

Dimensión protectora: A través de la asesoría jurídica, acompañamiento psicosocial y activación de rutas de atención frente a casos de violencia física, simbólica, digital o institucional, garantizando que la orientación sexual o identidad de género no constituyan barreras para el acceso a la justicia, a los servicios de salud ni a otros derechos fundamentales.

Dimensión pedagógica: Mediante procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a funcionarios públicos y actores sociales, orientados a transformar prácticas discriminatorias y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto por la diversidad, la dignidad humana y la inclusión.

Dimensión de incidencia y verificación: Con participación en escenarios de movilización social, mesas de trabajo y articulación interinstitucional, asegurando garantías para el ejercicio de la protesta, la libertad de expresión y la visibilidad política de la población LGBTIQ+, en condiciones de seguridad y respeto pleno de sus derechos.

Este enfoque integral no solo busca responder a situaciones de vulneración, sino avanzar de manera estructural hacia la consolidación de una ciudadanía plena, donde la diversidad sea reconocida y protegida como un valor esencial del Estado Social de Derecho.

Capacitaciones y Formación

Durante la vigencia se desarrollaron 3 capacitaciones estratégicas y fortalecimiento institucional, orientadas a consolidar un enfoque de derechos humanos en la actuación de entidades públicas y actores sociales.

En primer lugar, la Personería Distrital participó en la socialización y lanzamiento del Informe de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, en calidad de agencia del Ministerio Público y garante de derechos, reafirmando su compromiso con la protección de la población LGBTIQ+ y el seguimiento a las situaciones de vulneración identificadas en el territorio.

De igual manera, se adelantó una jornada de fortalecimiento de competencias dirigida al personal brigadista de la Secretaría del Interior y de la Gerencia de Espacio Público, especialmente a quienes desarrollan funciones en horario nocturno en el Centro Histórico. Esta capacitación tuvo como finalidad garantizar que las intervenciones institucionales se realicen bajo un enfoque de derechos humanos, aplicando criterios de proporcionalidad y respeto por la dignidad humana, con especial énfasis en la protección de familias, niños, niñas y adolescentes, así como de mujeres trabajadoras sexuales.

3.8 GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA

El Proceso de Gestión para la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia tiene como propósito fundamental promover escenarios de participación y fortalecimiento democrático orientados a la protección integral de la familia como núcleo esencial de la sociedad. En este marco, la Personería Distrital de Cartagena desarrolla acciones encaminadas a salvaguardar los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores y demás integrantes del entorno VEEDURIAr, procurando su bienestar y el acceso efectivo a la oferta institucional.

El presente informe tiene como finalidad garantizar la transparencia en la gestión adelantada, asegurar la adecuada transferencia de responsabilidades y la conservación del acervo documental, así como dejar constancia de las actuaciones desarrolladas conforme a las funciones misionales y al Plan de Acción del proceso.

En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026, se brindó atención personalizada a la ciudadanía que acudió a la Personería Distrital con requerimientos relacionados con conciliaciones, asesorías jurídicas, orientación en temas de mujer y violencia basada en género, gestión para personas en situación de discapacidad, procesos de infancia y adolescencia — especialmente en demandas de alimentos— y acompañamientos psicosociales, entre otros.

Los servicios más consultados estuvieron relacionados principalmente con conflictos familiares, fijación y cumplimiento de cuotas alimentarias, orientación frente a rutas de atención en casos de vulneración de derechos, y acompañamiento en situaciones que afectan la estabilidad y protección del núcleo familiar, lo que refleja la necesidad permanente de fortalecer la acción preventiva y protectora de la entidad en estos grupos poblacionales.

ASUNTOS	CANTIDAD
Asesorías/ atenciones	397
Supervisión a CDV (Centros de Vida)	20
Acompañamiento a valoraciones de apoyo	47
Conciliaciones realizadas y notificaciones de fallo	14

ELECCIÓN NUEVA MESA DIRECTIVA – PLATAFORMA DISTRITAL DE JUVENTUDES

En el marco de su función de promoción y garantía de la participación ciudadana, la Personería Distrital de Cartagena acompañó el proceso de elección de la nueva Mesa Directiva de la Plataforma Distrital de Juventudes, reafirmando su compromiso con la inclusión efectiva de los jóvenes en los escenarios de toma de decisiones públicas.

Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento permanente a la Mesa Directiva en distintos espacios institucionales, fortaleciendo los mecanismos de participación democrática, la defensa de los derechos juveniles y el desarrollo de capacidades de liderazgo comunitario. Estas acciones contribuyen a consolidar una ciudadanía activa desde temprana edad y a fomentar una cultura de corresponsabilidad en la gestión pública.

Vigilancia y Control – Jornada Electoral del 19 de octubre de 2025

En cumplimiento de la función preventiva y de control, la Personería realizó acompañamiento mediante Unidad Móvil a la jornada electoral del Consejo Distrital de Juventudes el 19 de octubre de 2025.

Se efectuó cubrimiento y supervisión en articulación con la Delegación de la Registraduría, coordinando la comunicación oportuna ante cualquier eventualidad. Tras el seguimiento en campo, se constató que la jornada se desarrolló con total normalidad y sin registro de anomalías.

Los puestos electorales supervisados fueron:

1. Universidad Tecnológica de Bolívar – Manga
2. Institución Universitaria Mayor de Cartagena
3. Centro Comercial Plaza Bocagrande
4. Colegio El Carmelo
5. Institución Educativa Antonio Nariño
6. Institución Educativa Madre Gabriela San Martín
7. Institución Educativa Fredonia
8. Institución Educativa Playas de Acapulco
9. La Boquilla – Terminal de Transporte Zona Norte
10. Institución Educativa Santa María – Sede Sagrado Corazón
11. Institución Educativa Santa María (jornada realizada en la I.E. Marcos Fidel Suárez debido a condiciones de infraestructura)

Este ejercicio permitió garantizar transparencia, legitimidad y confianza ciudadana en el proceso electoral juvenil.

Intervención – Plan de Corredores de Convivencia Segura

En desarrollo de acciones preventivas orientadas a fortalecer entornos escolares seguros, el 15 de septiembre de 2025 se realizó intervención en el marco del Plan de Corredores de Convivencia Segura en la Institución Educativa Promoción Social,

previa mesa de coordinación adelantada el 9 de septiembre con el rector del plantel.

Como resultado de la jornada, en los grados 10°01 y 10°02 fueron incautados los siguientes elementos: 8 tijeras punta fina, 4 exactos, 1 navaja, 1 encendedor, 7 tenedores, 2 vaporizadores (vapers) y 1 cuchillo.

De igual manera, en la Institución Educativa Juan José Nieto, en los grados 9°01 y 9°02, se hallaron: 1 navaja, 2 vaporizadores (vapers), 1 pegante industrial (ultraglue), 1 cuchilla rasuradora y 2 cortaúñas.

Los elementos fueron puestos a disposición de la Policía de Infancia y Adolescencia, mientras que los estudiantes involucrados quedaron bajo conocimiento del Comité Disciplinario de cada institución educativa, con el fin de activar las rutas de atención correspondientes y aplicar, de ser procedente, las medidas establecidas en el Manual de Convivencia. Estas intervenciones evidencian el compromiso institucional con la prevención de riesgos, la protección integral de niños, niñas y adolescentes, y la promoción de entornos educativos seguros que favorezcan el desarrollo integral y la convivencia pacífica.

VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA (CDV)

El ordenamiento jurídico colombiano establece un marco robusto de protección para las personas adultas mayores (mayores de 60 años), orientado a garantizar su dignidad, autonomía, salud, participación y protección contra toda forma de discriminación, maltrato o abandono. Entre las principales disposiciones se destacan la Ley 1251 de 2008, que consagra medidas de protección integral; la Ley 1850 de 2017, que tipifica el maltrato y abandono; la Ley 2040 de 2020, que promueve su inclusión laboral; y la Ley 2055 de 2020, mediante la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En cumplimiento de este marco normativo y de su función preventiva y de vigilancia, la Personería Distrital de Cartagena, a través de la Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia, realizó visitas de supervisión a los Centros de Vida (CDV) del Distrito durante la vigencia 2025-2026, con el objetivo de verificar la calidad y oportunidad de los servicios prestados a los adultos mayores beneficiarios del programa.

Las visitas permitieron evaluar aspectos relacionados con la atención integral, condiciones locativas, prestación de servicios de alimentación, actividades recreativas y de bienestar, así como la garantía de derechos fundamentales y el trato digno a los usuarios. Estas acciones de supervisión fortalecen el control preventivo institucional, promueven la mejora continua en la prestación del servicio y reafirman el compromiso de la Personería con la protección efectiva de los derechos de la población adulta mayor, asegurando que los Centros de Vida operen bajo estándares de calidad, respeto y enfoque diferencial.

Numero	CDV	OBSERVACIONES
1	CENTRO DE VIDA LA ESPERANZA	Actualmente cuentan con 105 adultos matriculados, de los cuales 85 están de manera presencial y 30 con asistencia en casa
2	CENTRO DE VIDA SAN FRANCISCO	Actualmente cuentan con 80 adultos matriculados, de los cuales 8 son con atención en casa.
3	CENTRO DE VIDA CHIQUINQUIRÁ	Hay 95 adultos mayores inscritos, 70 presencial, 20 intermitentes y 5 con asistencia en casa.
4	CENTRO DE VIDA EL TANCÓN	Hay 65 adultos inscritos de los cuales 4 reciben atención en casa.
5	CENTRO DE VIDA RICAURTE	Cuanta con 91 adultos inscritos, con una asistencia promedio de 60 – 50, los demás intermitentes.
6	CENTRO DE VIDA EL ZAPATERO	Actualmente, el CDV atiende a 63 adultos mayores (AM), de los cuales, 38 son mujeres, 25 son hombres. De esta población, 45 asisten de manera fija al centro. 10 reciben atención en casa, debido a condiciones especiales (discapacidad, dificultades de movilidad o enfermedades) 8 participan de manera itinerante.
7	EL CENTRO DE VIDA DE TERNERA	Actualmente tiene 120 adultos mayores matriculados, pero llegan diariamente a las instalaciones de este 70 usuario y tiene 30 a quienes se les entregan los alimentos en casa.
8	EL CENTRO DE VIDA CIUDELA 2000	Actualmente tiene 104 adultos mayores matriculados, pero llegan diariamente a las instalaciones en promedio 75 usuarios y tienen 8 con asistencia nutricional en casa.
9	CENTRO DE VIDA LOS CARACOLE	Hay matriculados 84 adultos mayores, de los que asisten normalmente entre 69 y 70 diario.

10	CENTRO DE VIDA NUEVO BOSQUE	Actualmente tienen 98 adultos mayores matriculados de los que generalmente vienen entre 65 y 70 adultos mayores Tienen 5 adultos que reciben alimentación en casa.
11	CENTRO DE VIDA SAN ISIDRO	Actualmente cuentan con 102 usuarios matriculados, diariamente vienen en promedio de 76 a 80 personas. De los 102 reciben alimentación en casa
12	CENTRO DE VIDA LOS CALAMARES	Actualmente tienen 105 adultos mayores matriculados, generalmente llegan entre 85 y 89 adultos mayores Reciben alimentación en casa.
13	CENTRO DE VIDA PIEDRA DE BOLIVAR	142 adultos mayores inscritos. Asistencia regular: entre 80 y 100 usuarios diarios.
14	CENTRO DE VIDA CESAR FLOREZ	Actualmente tienen 86 adultos mayores matriculados, generalmente llegan entre 66 adultos mayores Reciben alimentación en casa 5
15	CENTRO DE VIDA LA REINA	Matriculados (68), de los cuales (58) asisten al centro de vida y (10) tienen atención en casa.
16	CENTRO DE VIDA POZON	Capacidad instalada de 120 adultos mayores, matriculados 94
17	CENTRO DE VIDA LAS PALMERAS	Actualmente tienen 70 adultos mayores matriculados, generalmente llegan entre 56 y 60 adultos mayores
18	CDV NUEVO PARAISO	Actualmente tienen 76 adultos mayores matriculados, generalmente llegan entre 56 y 63 adultos mayores Reciben alimentación en casa.

De igual manera, en lo que respecta a los Centros de Vida ubicados en la zona insular del Distrito de Cartagena, y ante las limitaciones logísticas para el desplazamiento hacia estos territorios, la Personería Distrital, mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2025, solicitó formalmente a la Oficina de Adulto Mayor de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social información detallada sobre las condiciones de funcionamiento de dichos centros, con el fin de contar con insumos suficientes que permitan adelantar las actuaciones preventivas y correctivas a que haya lugar. Con estas acciones, la Entidad reafirma su compromiso con la vigilancia permanente y la protección integral de los derechos

de las personas adultas mayores, garantizando un seguimiento oportuno y responsable a los servicios dirigidos a esta población prioritaria.

Por otra parte, En el marco del plan de acción, la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia **desarrolló actividades conmemorativas dirigidas a las poblaciones priorizadas, promoviendo espacios de participación**, reconocimiento de derechos y fortalecimiento del tejido social, con impactos significativos en cada grupo poblacional.

- 1. Conmemoración Día Internacional de la Mujer – “De la Conmemoración a la Acción”** Se llevó a cabo un foro con intervenciones de 21 lideresas locales y nacionales, quienes compartieron experiencias, buenas prácticas y reflexiones desde sus respectivos procesos sociales y comunitarios, generando un valioso intercambio de saberes. Esta jornada contó con una participación aproximada de 200 mujeres, consolidándose como un espacio de empoderamiento, visibilización y articulación institucional. Adicionalmente, se realizó una Feria de Servicios conmemorativa, mediante la cual se brindó atención integral a las asistentes, incluyendo servicios de salud, orientación jurídica, asesoría psicosocial y espacios de bienestar y autocuidado. Esta actividad impactó aproximadamente a 400 mujeres, fortaleciendo el acceso a la oferta institucional y promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos.
- 2. Conmemoración del Día de la Niñez** Se desarrolló una actividad recreativa en el Hogar Infantil Agrupado “Nuevo Amanecer”, ubicado en el barrio San Francisco, generando un espacio de esparcimiento, integración y promoción de derechos para los niños, niñas y adolescentes. La jornada permitió impactar a 80 NNA de la comunidad, reafirmando el compromiso institucional con su protección integral.
- 3. III Feria del Adulto Mayor** Esta jornada se destacó por el entusiasmo, la activa participación y el compromiso de los asistentes. Se integraron actividades recreativas, culturales e informativas, facilitando el acceso a servicios y orientación institucional. En total, fueron impactados 200 adultos mayores, fortaleciendo su inclusión social y el reconocimiento de su rol en la comunidad.
- 4. Conmemoración del Día Nacional de la Juventud** En articulación con la Fundación Internacional Global Shapers, se realizó el panel “Rol del voluntariado, la academia y las instituciones”, generando un espacio de diálogo sobre liderazgo juvenil y participación ciudadana. Esta actividad contó con la asistencia de aproximadamente 40 jóvenes, promoviendo el compromiso cívico y el fortalecimiento de capacidades.

En conjunto, estas acciones conmemorativas trascendieron el carácter simbólico de las fechas, consolidándose como escenarios estratégicos de incidencia, participación y garantía de derechos para las poblaciones priorizadas en el Distrito de Cartagena.

Caso Relevante o de Alto Impacto: El 4 de septiembre de 2025 se realizó visita técnica interinstitucional al canal residual ubicado en el barrio Pie de la Popa (a la altura de la sede administrativa de Salud Total), con la participación de la Secretaría de Participación – Oficina de Habitantes de Calle, el programa Adulto

Mayor, la Policía de Infancia y Adolescencia, representantes de ASOPOPA y de la Junta de Acción Comunal del sector. Igualmente, se cursó invitación al ICBF, dejando constancia de su inasistencia.

Durante el recorrido se evidenció la presencia de varias personas en situación de calle que pernoctaban en el lugar. Tras la verificación realizada por la Oficina de Habitantes de Calle, no se identificó presencia de niños, niñas, adolescentes ni personas adultas mayores en el sitio. En consecuencia, se activaron de manera inmediata las rutas de atención correspondientes, ofreciendo alternativas de traslado a hogar de paso, atención en salud y procesos de desintoxicación.

Como resultado de la intervención, la ciudadana Sandra Yamileth Sepúlveda Gómez manifestó voluntariamente su intención de recibir atención médica e internarse, siendo trasladada al Puesto de Salud de La Candelaria en vehículo particular, debido a que el CRUED informó telefónicamente la no disponibilidad de ambulancia en ese momento, priorizándose la urgencia médica presentada.

Asimismo, se orientó a las demás personas que permanecían en el canal residual sobre la improcedencia de continuar habitando el espacio, reiterando la oferta institucional disponible y la necesidad de acogerse a las rutas de atención social.

Esta actuación permitió la verificación individual de cada caso, la articulación efectiva entre entidades competentes y la activación oportuna de mecanismos de protección y restablecimiento de derechos, evidenciando la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de alta vulnerabilidad social y el compromiso de la Personería Distrital con la protección integral de las poblaciones en riesgo.

3.9 GESTIÓN PARA EL CONTROL URBANÍSTICO Y PATRIMONIO PÚBLICO

El proceso de Control Urbanístico y Patrimonio Público constituye un eje fundamental dentro de las funciones misionales de la Personería Distrital de Cartagena. Su propósito principal es garantizar la observancia de la normativa urbanística, la adecuada gestión y protección del espacio público, y la salvaguarda de los bienes públicos en el Distrito. Este proceso busca prevenir vulneraciones a la planificación territorial, preservar el patrimonio cultural y natural, y asegurar que la gestión pública en materia urbanística se ajuste a los principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana.

Durante el periodo comprendido en este informe, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a supervisar obras, verificar el uso adecuado del espacio público, emitir conceptos técnicos y jurídicos sobre proyectos urbanísticos, y garantizar la protección de los bienes patrimoniales y culturales de la ciudad. Estas actuaciones buscan consolidar la defensa del interés público, prevenir daños al patrimonio y contribuir al desarrollo ordenado y sostenible del Distrito.

De igual manera, tenemos que dentro de los asuntos más recurrentes atendidos por la delegada se encuentran:

ASUNTOS	CANTIDAD
VIOLACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS	190
INTERVENCIÓN COMO MINISTERIO PÚBLICO	187
AFECTACIÓN A VECINOS	128
SOLICITUDES DE VIGILANCIA ESPECIAL	122
AFECTACIÓN/OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	105

ACCIONES RELEVANTES:

Acompañamiento en Operativo Cuerpo Élite – Barrio Martínez Martelo: La Personería Delegada para Control Urbanístico, Patrimonio Público y Asuntos Policivos, en coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo, Espacio Público, DATT, EPA, Inspección de Policía, Control Urbano, Policía Nacional, Distriseguridad, Secretaría de Planeación, Alcaldía Local 1 y Oficina de Infraestructura, llevó a cabo un operativo integral de vigilancia y control en el espacio público. Durante la intervención se inmovilizaron 12 vehículos, se recuperaron 2 zonas verdes y se abrieron 4 procesos policivos por ocupación indebida del espacio público. Estas acciones contribuyeron a restablecer el orden, proteger bienes colectivos y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, reafirmando el compromiso institucional con la defensa del patrimonio urbano y el bienestar de la ciudadanía.

Recuperación de Áreas de Cesión – Barrio Parque Residencial El Country: El 3 de julio de 2025, mediante acta formal, se logró la recuperación de más de 11.000 metros cuadrados de áreas de cesión en el barrio Parque Residencial El Country. Este avance, coordinado con la Dirección de Control Urbano, permite a la administración distrital destinar recursos públicos a la adecuación ambiental y recreativa de estas zonas, asegurando su disfrute por toda la comunidad y consolidando la legalidad en el uso del espacio público.

Recuperación de Espacio Público – Mercado de Bazurto: Se acompañó la jornada de recuperación de espacio público en la Calle 25 del Mercado de Bazurto, fortaleciendo la vigilancia sobre la ocupación irregular y garantizando la protección del patrimonio colectivo y la movilidad segura de los ciudadanos.

Operativo por Urbanización Ilegal – Barrio El Recreo: En audiencia pública realizada en la Inspección de Policía No. 13, se abordó la presunta afectación a la integridad urbanística frente a obras irregulares junto a Torres de Madeira. Como resultado:

- Sellamiento de 4 obras de construcción.
- Captura en flagrancia de 4 personas por incumplimiento de orden de suspensión de obra.

Esta actuación evidenció la efectividad del control institucional frente a urbanizaciones ilegales y su impacto en la seguridad y orden público.

Recuperación de Espacio Público – Barrio El Pozón: Se materializó la recuperación de dos áreas de espacio público adyacentes al caño Chamaría, sumando 732 metros lineales y garantizando la preservación de estos bienes como patrimonio colectivo del Distrito.

Recuperación de Bien Fiscal – Urbanización Barcelona: En la tercera audiencia pública con lectura de fallo, se recuperaron 8.060 metros cuadrados de área de cesión ocupada indebidamente por particulares, ubicada en la entrada al corregimiento de Manzanillo del Mar, asegurando su uso para fines comunitarios y reafirmando el respeto por los bienes fiscales del Distrito.

Recorridos de Reconocimiento Urbano: Como estrategia preventiva y de planificación, se implementaron visitas de reconocimiento urbano junto con inspectores de policía de las unidades comuneras, enfocadas en:

- Identificación y sellamiento inmediato de obras sin licencia.
- Apertura de expedientes por infracciones urbanísticas.
- Realización de aproximadamente 70 visitas técnicas.

Adicionalmente, se convocaron mesas de trabajo interinstitucionales para agilizar la recuperación de espacio público, consolidando la vigilancia urbana y la protección del patrimonio colectivo.

Estas acciones reflejan la consolidación de un modelo integral de control urbanístico y protección patrimonial, que combina vigilancia preventiva, acompañamiento interinstitucional y recuperación activa de bienes colectivos. La gestión ejecutada asegura que los espacios públicos y bienes fiscales se mantengan al servicio de toda la comunidad, promoviendo el orden, la legalidad y la calidad de vida en el Distrito de Cartagena.

3.10 GESTIÓN DE ASUNTOS POLICIVOS

El proceso de **gestión de asuntos policivos** constituye una función misional de la Personería Distrital de Cartagena, cuyo objetivo principal es establecer directrices claras para la intervención del Ministerio Público en materia policiva.

A través de esta delegada, la Personería actúa como **vigilante y garante de la legalidad**, interviniendo en forma oficiosa o a solicitud de las partes interesadas en

los procesos relacionados con perturbación a la posesión, mera tenencia, servidumbres, restitución de bienes inmuebles y áreas de uso público, así como en diligencias comisorias ordenadas por los despachos judiciales.

La gestión abarca, además, la participación ante las alcaldías locales como Ministerio Público en los procesos de restitución de bienes ubicados en zonas de bajamar o con características de playa, asegurando la protección del patrimonio y la legalidad en la entrega y posesión de bienes.

Durante la vigencia, estas actuaciones han fortalecido la **defensa de los derechos ciudadanos, la seguridad jurídica y la protección de los bienes colectivos e individuales**, reafirmando la presencia activa de la Personería en todos los escenarios donde se requiere la vigilancia, asesoría y control del Ministerio Público en asuntos policivos.

Dentro de las acciones más relevantes adelantadas durante este periodo se destacan:

- Coordinación para desalojos en Manzanillo y sectores rurales
- Asistencia a audiencias por perturbación a la posesión en las diferentes inspecciones de la ciudad, como lo es las Palmeras, Canapote, San Francisco, Ciudadela 2000, La Boquilla, Pasacaballos, Bayunca, Getsemaní, Arroyo de Piedra, Santa Ana-Barú, entre otras.
- Se realizó acompañamiento en las diferentes diligencias de Restituciones de bienes inmuebles en diferentes barrios de la ciudad, entre ellos están: Getsemaní, San Sebastián de Ternera, Vista Hermosa, Pasacaballos.

Casos Relevantes – Proceso de Asuntos Policivos

Durante la vigencia 2025, la Personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada para asuntos policivos, lideró acompañamiento y supervisión en diversas actuaciones estratégicas orientadas a la recuperación de bienes fiscales, la protección del espacio público y la restitución de derechos afectados por ocupaciones ilegales o impactos urbanos. Entre los casos más emblemáticos se destacan:

1. Restitución del predio Mercabastos

Tras tres años de ocupación ilegal, el 17 de junio de 2025 se llevó a cabo la restitución del predio Mercabastos, ubicado en la vía La Cordialidad, destinado a la futura reubicación del mercado de Bazurto. La diligencia se realizó con la participación de la Policía Nacional, el Bienestar Familiar, la Secretaría del Interior, la Gerencia de Espacio Público y representantes de participación ciudadana, asegurando la transparencia y articulación institucional.

Se estableció, además, la obligación de la administración distrital de implementar medidas de cerramiento y seguridad para prevenir nuevas ocupaciones y proteger

este bien fiscal, clave para la organización urbana y el desarrollo del comercio local.

2. Reparación de afectaciones por obras en el Caño Juan Angola – Caso Isabel Ramírez

La Personería acompañó la visita de verificación al predio de la ciudadana Isabel Ramírez, en el barrio San Francisco (sector Este), para constatar los daños derivados de trabajos de relimpia del Caño Juan Angola. La diligencia contó con la participación de la Procuraduría Ambiental y Agraria, la Secretaría de Infraestructura y el consorcio encargado de la obra. Gracias a la intervención articulada de las entidades del Ministerio Público, se logró la reparación integral de los daños sufridos, garantizando la protección de los derechos de los ciudadanos afectados.

3. Restitución de predios fiscales en CHAMBACÚ

El 24 de septiembre de 2025, la Personería Distrital acompañó la restitución de espacio público en el sector CHAMBACÚ, liderada por la Inspección de Policía de la Comuna No. 2 de Torices. La intervención permitió el desalojo de cinco talleres y lavaderos contruidos ilegalmente, recuperando un bien fiscal de alto valor estratégico para la comunidad y asegurando el uso adecuado del espacio público por parte de los cartageneros.

Estas acciones destacan el compromiso de la Personería Distrital con la protección del patrimonio público, la defensa de los derechos ciudadanos y el fortalecimiento del orden urbanístico, mediante la articulación interinstitucional y el ejercicio responsable del Ministerio Público en asuntos policivos.

3.11 GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA MOVILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO

Desde la delegada de Medio Ambiente, Movilidad y Gestión del Riesgo, la Personería Distrital de Cartagena ha consolidado un proceso estratégico y misional enfocado en garantizar el derecho a un ambiente sano, la movilidad segura y la protección de la ciudadanía frente a riesgos ambientales y urbanos. Tras la implementación del rediseño institucional aprobado por el Concejo Distrital en 2023, los resultados del periodo 2025 evidencian avances significativos en fortalecimiento operativo, articulación interinstitucional y respuesta efectiva a las necesidades del Distrito.

El proceso ha abordado sus objetivos mediante cuatro líneas de acción principales:

1. Gestión Ambiental

- Acompañamiento a audiencias públicas sobre el sistema de tratamiento de aguas residuales de Aguas de Cartagena, asegurando la participación ciudadana y el pleno ejercicio de derechos.

- Mesas de trabajo y seguimiento ambiental: participación en proyectos como la recuperación del Laguito y la ampliación del Aeropuerto Rafael Núñez, garantizando la protección de la población y del entorno.
- Remediación y control ambiental: seguimiento a casos como el Lote Santa Elena y la rotura del emisario submarino en Tierra Baja, promoviendo acciones de mitigación efectivas.
- Cumplimiento de fallos judiciales: acciones de seguimiento al fallo de acción popular Personería vs Aeronáutica Civil y otros, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos.

2. Gestión del Riesgo

- Atención y acompañamiento a comunidades vulnerables: seguimiento a medidas de protección en Villa Rosita y sectores aledaños ante riesgo sanitario.
- Intervención en emergencias: verificación de afectaciones por incendios en el barrio Olaya Herrera, articulando acciones para garantizar derechos fundamentales en salud, vivienda y servicios públicos.

3. Movilidad y Espacio Público

- Jornadas de sensibilización en puntos críticos como Mercado de Bazurto, San Andresito y Caribe Plaza, orientadas a mejorar tránsito, seguridad vial y recuperación de espacio público.
- Atención a ciudadanos en casos de presunta actuación irregular del DATT, fortaleciendo la transparencia y la vigilancia institucional.
- Gestión de solicitudes y quejas: incremento en la atención de requerimientos relacionados con movilidad, derivado del fortalecimiento de la divulgación de los servicios de la Personería.

4. Participación Comunitaria y Articulación Institucional

- Reactivación de espacios de acción comunitaria, como la Junta Defensora de Animales, mediante mesas de trabajo con UMATA y líderes locales.
- Coordinación interinstitucional con entidades como ANLA, Cardique, Procuraduría, Aeronáutica Civil y Alcaldía Distrital, para garantizar el cumplimiento de normas y políticas ambientales.
- Formación y socialización comunitaria: talleres y espacios educativos sobre movilidad y medio ambiente para fortalecer la cultura ciudadana y la participación.

➤ CASOS DE ÉXITO

Participación en la Audiencia Pública Ambiental sobre el Plan Maestro de Alcantarillado, a raíz del incidente ocurrido en Tierra Baja

En un hecho de gran relevancia para Cartagena, se llevó a cabo la Audiencia Pública Ambiental de seguimiento a la licencia otorgada por Cardique, mediante la Resolución No. 0345 del 5 de junio de 2001, relacionada con el sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudad y la disposición final del efluente a través del emisario submarino en el mar adyacente.

La Personería Distrital de Cartagena acompañó activamente el desarrollo de esta jornada, con el propósito de garantizar a los asistentes el pleno ejercicio de sus derechos a ser escuchados, presentar observaciones y aportar los documentos que consideraron pertinentes, de manera que la autoridad ambiental cuente con todos los insumos necesarios para adoptar una decisión de fondo.

Verificación de afectación en viviendas de ciudadanos de escasos recursos

Realizamos una visita al barrio Olaya Herrera, sector Once de Noviembre, con el fin de verificar la situación de ocho familias afectadas por un incendio que ocasionó la pérdida total de tres viviendas y dejó otras con daños significativos.

Durante la jornada, se sostuvieron conversaciones con las familias afectadas y con líderes de la Junta de Acción Comunal, lo que permitió identificar diversas problemáticas que hoy impactan a la comunidad, especialmente en materia de salud, educación, servicios públicos y el acceso a una vivienda digna.

En nuestro rol de garante de derechos y reafirmamos nuestro compromiso con las comunidades vulnerables, además impulsamos la conformación de mesas de trabajo con las autoridades del Distrito de Cartagena, con el objetivo de asegurar una atención eficaz, articulada y oportuna para las familias afectadas.

Mesas de trabajo sobre el proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez

En una jornada liderada por la Alcaldía de Cartagena, a través de la Secretaría de Infraestructura, se instalaron mesas de trabajo para tratar los componentes predial, social y ambiental del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez.

La Personería Distrital de Cartagena, mediante su delegada para el Medio Ambiente, hizo presencia activa y realizó acompañamiento permanente a estas mesas, las cuales se desarrollaron durante los últimos tres meses. Su labor se centró en verificar avances, escuchar a la comunidad y garantizar la protección de los derechos de los habitantes de Crespo, 7 de Agosto, San Francisco y de los pescadores de La Boquilla, quienes manifestaron posibles afectaciones por el proyecto.

En el proceso, se reiteró la necesidad de que entidades nacionales como Aeronáutica Civil y ANLA participen para resolver inquietudes aún existentes en la ciudadanía.

3.12 GESTIÓN ASUNTOS PENALES

Durante el período comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026, la Personería Distrital de Cartagena ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos en el ámbito penal. Este informe destaca el cumplimiento de nuestras funciones, proporcionando un análisis objetivo de las acciones emprendidas, los resultados alcanzados, las metas cumplidas, los recursos empleados y los desafíos enfrentados.

Desde la delegada en lo penal reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la eficacia en la defensa de los derechos de las personas involucradas en asuntos penales. Además, subrayamos nuestra dedicación a la mejora continua de nuestras prácticas institucionales, con el objetivo de generar confianza en la comunidad cartagenera.

Acciones en terreno y verificación de condiciones de reclusión.

Durante este período, se realizaron 60 visitas a las estaciones de policía Los Caracoles, CDT Bella Vista, cárcel distrital de mujeres y cárcel de ternera. Las visitas realizadas a los distintos centros de reclusión permitieron verificar de manera integral las condiciones de habitabilidad, incluyendo ventilación, acceso a agua, estado de colchonetas, espacios de descanso y salubridad, así como identificar situaciones de riesgo asociadas al hacinamiento, deterioro estructural y fallas sanitarias.

Durante estas jornadas se supervisaron los traslados para asegurar el cumplimiento de los procedimientos legales y los tiempos máximos de permanencia, se realizaron entrevistas confidenciales a personas privadas de la libertad para detectar posibles vulneraciones y activar las rutas de atención correspondientes, y se sostuvo interlocución directa con los responsables de cada establecimiento para gestionar acciones correctivas inmediatas. Asimismo, se revisaron patios, celdas y áreas comunes para evaluar condiciones de orden y convivencia, se atendieron peticiones y quejas, y se verificaron programas educativos, laborales y psicosociales, con especial seguimiento a casos sensibles como mujeres gestantes, lactantes o con necesidades de salud sexual y reproductiva.

De igual forma, se identificaron situaciones de riesgo humanitario relacionadas con salud, acceso a servicios básicos o violencia, se coordinaron acciones con las direcciones de los centros para revisar planes de mejora y registros de novedades, y se hizo seguimiento a comités disciplinarios y procesos administrativos internos. En conjunto, estas acciones tuvieron como propósito fundamental garantizar y proteger los derechos humanos de la población privada de libertad, gestionando soluciones oportunas a sus problemáticas y fortaleciendo la presencia institucional en los centros de detención.

Dentro de estas visitas como ya manifestamos se adelantaron diferentes tipos de acciones, pero aunado a todo ello durante el periodo que se rinde informe logramos realizar:

Jornadas de acompañamiento jurídico y formativo

- **6 brigadas jurídicas.**
- **4 capacitaciones externas** en derechos humanos y normatividad.

Trabajo interinstitucional y comités

- **8 sesiones** del Comité de Derechos Humanos en Cárceles.
- **13 acompañamientos** ante entidades como SAE y entes gubernamentales.
- **13 comités Disciplinarios** en centros carcelarios.

Salud y bienestar

- **19 jornadas de salud** orientadas a la población privada de la libertad

Acompañamiento del Ministerio Público a los Puestos de Mando Unificado

Esta delegada realizó un acompañamiento en 45 ocasiones en los Puestos de Mando Unificado (PMU) establecidos para cubrir las marchas, protestas y manifestaciones en la ciudad. La presencia del Ministerio Público en estos PMU es crucial para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos durante estos eventos, asegurando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier situación que pueda surgir.

VIGILANCIA E IMPULSO PROCESAL A FISCALÍAS LOCALES

Durante este periodo adelantamos 157 actuaciones de vigilancia e impulso procesal, las cuales permitieron hacer seguimiento permanente al avance de investigaciones en las fiscalías locales, revisar indagaciones, detectar rezagos, solicitar información actualizada y emitir requerimientos para activar trámites estancados. estas gestiones son fundamentales debido a que la personería, como garante del interés público y de los derechos de las víctimas y denunciantes, velamos por que los procesos avancen oportunamente, se respeten los términos legales y no se presenten demoras injustificadas. Nuestra intervención previene la inactividad procesal, fortalece la transparencia de las investigaciones y asegura un acceso real y efectivo a la justicia para la ciudadanía.

De igual manera, durante este periodo asistimos a 31 diligencias de reconocimientos y labores técnicas especializadas realizadas, las cuales han constituido un aporte esencial al rigor investigativo de los procesos penales, al incluir reconocimientos fotográficos y videográficos, verificación de elementos probatorios y fijación documental que permitieron identificar responsables, corroborar versiones y asegurar la integridad del material recaudado. Estas

actuaciones, desarrolladas en articulación con el CTI y la DIAN, garantizaron la adecuada preservación de la cadena de custodia y fortalecieron la validez técnica de las evidencias, aportando objetividad, transparencia y precisión a las investigaciones. Gracias a este acompañamiento especializado, la Personería delegada en asuntos penales ha reforzó su rol como garante del debido proceso y contribuido de manera directa al soporte probatorio requerido por los operadores de justicia.

Asistencia a Audiencias Judiciales

Como Ministerio Público, la presencia de esta delegada es fundamental en las audiencias penales, para garantizar el respeto por los derechos humanos, la legalidad y el debido proceso. Nuestra intervención asegura que las actuaciones judiciales se desarrollen con transparencia, equilibrio entre las partes y bajo estricto control de legalidad. Como tercero imparcial, protegemos el interés general, vigilamos que no se vulneren garantías y contribuimos a que las decisiones que afectan la libertad y los derechos de las personas sean adoptadas de manera justa y conforme a la Constitución. En este sentido durante este periodo asistimos a un total de 154 audiencias penales atendidas durante 2025, fortaleciendo la vigilancia del debido proceso y la representación del Ministerio Público. Es de anotar que, de ese total de Audiencias, un total de 57 de ellas, se trataron de audiencias de Libertad y Preclusión, contribuyendo de manera directa a la descongestión de los despachos judiciales.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

➤ **ACCIONES NOVEDOSAS**

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CÁRCEL DE SAN SEBASTIAN DE TERNERA

La conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, realizada el 10 de diciembre de 2025 en la Cárcel San Sebastián de Ternera, constituyó una iniciativa de alto impacto promovida por la Personería Distrital, orientada a visibilizar, reconocer y dignificar a las personas privadas de la libertad. Este tipo de actividades reviste especial relevancia para la labor misional de la Personería, pues fortalece su papel como garante de los derechos fundamentales en escenarios donde históricamente se han presentado mayores riesgos de vulneración. Al generar un espacio de encuentro institucional dentro del centro penitenciario, la Personería reafirma su compromiso con la defensa activa de los derechos humanos, fomenta la sensibilización sobre el respeto y la dignidad humana, y refuerza la presencia preventiva del Ministerio Público en contextos de reclusión.

Asimismo, estas iniciativas cumplen una función pedagógica y restaurativa, ya que permiten promover el acceso a la información, estimular la participación de las PPL en actividades formativas y fortalecer la confianza hacia las instituciones. La Personería, mediante estas conmemoraciones, no solo reconoce a las PPL como sujetos de derechos, sino que también impulsa una cultura de respeto, corresponsabilidad y convivencia pacífica tanto al interior de los establecimientos

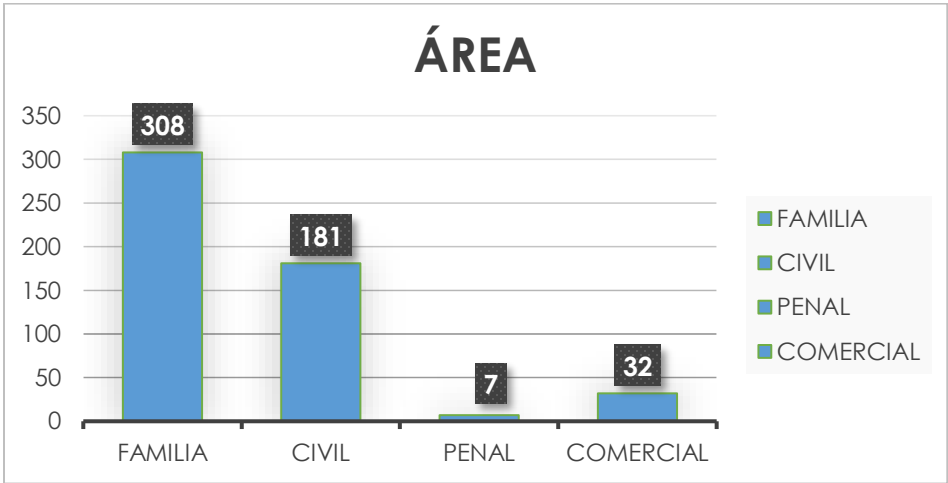
penitenciarios como en la relación entre la población interna y la institucionalidad. En conjunto, este tipo de eventos consolida la acción preventiva, humanitaria y garantista de la Personería Distrital, reafirmando su compromiso con la protección integral, la visibilidad de las problemáticas estructurales y la promoción de transformaciones positivas dentro del sistema penitenciario.

3.13 GESTIÓN DE LA CONCILIACION

El proceso de **Gestión de la Conciliación** de la Personería Distrital de Cartagena tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad un mecanismo alternativo, gratuito, ágil y eficaz para la solución de conflictos, a través de la Conciliación en Derecho, en el marco de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC). Este servicio se desarrolla conforme a lo establecido la **Ley 2220 de 2022**, actuando bajo los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y debido proceso. Asimismo, incorpora un enfoque social inclusivo, de igualdad de género y de derechos humanos, garantizando el acceso efectivo a la justicia, especialmente para población en condición de vulnerabilidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026, el Centro de Conciliación realizó un total de 679 atenciones al público, de las cuales **553 correspondieron a solicitudes formales radicadas** en el Sistema de Administración y Gestión del Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. Todos los trámites que culminaron en acuerdos conciliatorios, constancias de no acuerdo o constancias de inasistencia fueron debidamente registrados en la plataforma oficial del Sistema de **Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC)**, así como en el SIAP, **garantizando trazabilidad, control y cumplimiento normativo**.

Del análisis estadístico realizado se evidencia que las áreas en las que se presentan mayores conflictos corresponden principalmente al derecho de familia y al derecho civil, seguidas en menor proporción por asuntos de carácter comercial y penal, lo que permite orientar la planeación institucional hacia estrategias focalizadas de prevención y educación jurídica en estas materias.



En particular los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIOS REALIZADOS	CANTIDAD
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	211
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA	96
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO ARRENDAMIENTOS DE LOCAL COMERCIAL	32
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.	29

3.14 GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

Durante el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026**, en ejercicio de la **función disciplinaria**, la Personería Distrital de Cartagena desarrolló actuaciones orientadas a **vigilar la conducta oficial de los servidores públicos y de quienes desempeñan funciones públicas en el Distrito**, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y responsabilidad disciplinaria.

En el marco de la **etapa de instrucción**, se adelantaron las investigaciones correspondientes conforme a los procedimientos establecidos en las normas vigentes, especialmente en la **Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)** y en observancia de las directrices emitidas por la Procuraduría General de la Nación.

Durante el periodo señalado, se recibieron un total de **197 quejas disciplinarias**. De estas, **153 fueron remitidas por competencia**, en aplicación del artículo 92 de la Ley 1952 de 2019, el cual establece que las Oficinas de Control Interno Disciplinario de la Administración Distrital y de sus entidades descentralizadas son competentes para conocer de las investigaciones disciplinarias de sus propios funcionarios. Lo anterior, sin perjuicio del **poder preferente** que pueden ejercer la Personería Distrital de Cartagena y la Procuraduría General de la Nación cuando las circunstancias lo ameriten. Estas actuaciones evidencian el compromiso institucional con el control disciplinario, la transparencia administrativa y la garantía del correcto ejercicio de la función pública en el Distrito de Cartagena.

QUEJAS DISCIPLINARIA	CANTIDAD
REMITIDAS POR COMPETENCIA	153
APERTURA PROCESOS DISCIPLINARIOS.	12
TRAMITE PREVENTIVO	4
PROCESOS DISCIPLINARIOS	30

El **pliego de cargos constituye una de las actuaciones fundamentales dentro del proceso disciplinario**, esta decisión se adopta cuando, en la etapa de instrucción, se logra recaudar prueba suficiente que permita establecer la posible existencia de una conducta disciplinariamente reprochable y la presunta responsabilidad del investigado, garantizando en todo momento el respeto al debido proceso, el derecho de defensa y el principio de presunción de inocencia, conforme a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario

PLIEGOS DE CARGOS – PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
1	2/05/2025	444-25	Remitido a juzgamiento – Personeria distrital de Cartagena	Tesorera código 055 grado 61, Tesorero encargado código 091,	Alcaldía mayor distrito de Cartagena de Indias– Secretaria de Hacienda
Hechos: Presuntas omisiones que pudiera haberse presentado para que se consumara la caducidad de la acción de repetición en 26 de las 32 cuentas pagadas por el distrito de Cartagena por concepto de sentencias judiciales.					

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
2	9/05/2025	432-24	Remitido a juzgamiento – Personeria distrital de Cartagena	Secretario general – Alcadia Mayor	Alcaldía mayor distrito de Cartagena de Indias– Secretaria de Hacienda
Hechos: Presunta falta de planeación en la celebración del convenio interadministrativo no. 035 del 2022					

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
3	20/06/2025	338-22	Remitido a juzgamiento – Personeria	Director (a)general	Instituto distrital de deporte y

			distrital de Cartagena		recreación (IDER)
Hechos: Presunta omisión en la publicación en el SECOP de los documentos de contratos.					

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
4	29/09/2025	372- 23	Remitido a juzgamiento – Personeria distrital de Cartagena	Director (a)	Instituto distrital de deporte y recreación (IDER)
Hechos: Presuntas irregularidades de desviación de recursos de destinación específica, violación del principio de planeación, ausencia de control de procesos y otros.					

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
5	06/01/2026	438- 2024	PLIEGO DE CARGOS	Subdirector del área técnica y desarrollo sostenible – establecimiento público ambiental – EPA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA
Hechos: Suspensión de obra del proyecto Vento cabrero en presunta contravía a decisión judicial					

La gestión desarrollada por la delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026, evidencia un compromiso permanente con la transparencia, la eficiencia y el fortalecimiento del control disciplinario en el Distrito de Cartagena. Mediante la implementación de estrategias orientadas a la priorización de expedientes, seguimiento estricto de términos procesales y optimización de la gestión interna, se logró una descongestión significativa de procesos, evitando el vencimiento de términos legales y garantizando la celeridad en las actuaciones

disciplinarias. Estos resultados reflejan no solo eficiencia administrativa, sino también rigor técnico, integridad institucional y respeto por el debido proceso.

En el periodo evaluado se adoptaron **44 decisiones de fondo, de las cuales 39 correspondieron a archivos y 5 a formulaciones de pliego de cargos**, lo que demuestra un análisis jurídico responsable, basado en la valoración objetiva del material probatorio y en la aplicación estricta del Código General Disciplinario.

3.15 GESTIÓN DEL CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

El proceso de Control Interno Disciplinario constituye un pilar esencial en la garantía de la transparencia, la ética pública y el correcto ejercicio de la función administrativa al interior de la Personería Distrital de Cartagena. Su gestión se desarrolla en estricto cumplimiento del Ley 1952 de 2019 — Código General Disciplinario—, modificado por la Ley 2094 de 2021, normativa que establece el marco sustancial y procesal para el ejercicio de la potestad disciplinaria.

En este contexto, la delegada adelanta las actuaciones correspondientes frente a presuntos comportamientos constitutivos de faltas disciplinarias cometidas por servidores públicos, exservidores y, de manera excepcional, contratistas en el marco de las funciones que desempeñen, aplicando con rigor los principios de legalidad, debido proceso e imparcialidad.

La finalidad de este proceso es garantizar el cumplimiento de los deberes funcionales, salvaguardar la moralidad administrativa y proteger la función pública, fortaleciendo así la confianza institucional y asegurando que el actuar de la entidad se ajuste permanentemente a los principios constitucionales que rigen la administración pública.

PROCESOS EXTERNOS: En el periodo comprendido del 01 de marzo del 2025 al 28 de febrero del 2026.

RADICADO	FECHA DE APERTURA	ETAPA ACTUAL
038 -2025	06 DE MAYO 2025	ARCHIVO DEFINITIVO
039 -2025	26 DE MAYO 2025	ARCHIVO DEFINITIVO
040 -2025	12 DE JUNIO 2025	EVALUACIÓN DEL AUTO DE PRUEBA

041- 2025	18 DE JUNIO 2025	ARCHIVO DEFINITIVO
042-2025	28 DE AGOSTO 2025	INDAGACION PREVIA
043-2025	28 DE AGOSTO 2025	INDAGACION PREVIA
044-2025	28 DE AGOSTO 2025	INDAGACION PREVIA
045-2025	28 DE AGOSTO 2025	INDAGACION PREVIA
046-2025	28 DE AGOSTO 2025	INDAGACION PREVIA
047-2025	01 SEPTIEMBRE 2025	INDAGACION PREVIA
048-2025	01 SEPTIEMBRE 2025	ARCHIVO DEFINITIVO
049-2025	03 DE SEPTIEMBRE 2025	ARCHIVO DEFINITIVO
050-2025	17 SEPTIEMBRE 2025	INDAGACION PREVIA
051-2025	19 DE SEPTIEMBRE 2025	INDAGACION PREVIA
052-2025	21 DE OCTUBRE 2025	INDAGACION PREVIA
053-2026	14 DE ENERO 2026	INDAGACION PREVIA
054-2026	17 FE FEBRERO 2026	INDAGACION PREVIA

En el periodo comprendido del día 01 de marzo del año 2025 al día 28 de febrero del año 2026, esta delegada archivo nueve (09) procesos disciplinarios internos

RADICADO	FECHA ARCHIVO	ETAPA
031 -2023	26 DE JUNIO 2025	ARCHIVADO
032 -2024	04 DE ABRIL 2025	ARCHIVADO
033-2025	27 DE MARZO 2025	ARCHIVADO
038-2025	15 DE SEPTIEMBRE 2025	ARCHIVADO
039-2025	08 DE OCTUBRE 2025	ARCHIVADO
040-2025	09 DE ENERO 2026	ARCHIVADO
041-2025	29 DE OCTUBRE 2025	ARCHIVADO
047-2025	20 DE NOVIEMBRE 2025	ARCHIVADO
048-2025	21 DE NOVIEMBRE 2025	ARCHIVADO

En el marco del fortalecimiento institucional y la promoción de una cultura de legalidad, la delegada de Control Interno Disciplinario desarrolló, entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de enero de 2026, cuatro (04) jornadas de sensibilización y capacitación en ética pública, dirigidas tanto a servidores públicos como a la ciudadanía. Estas actividades estuvieron orientadas a promover la integridad, el cumplimiento de los deberes funcionales y la prevención de conductas constitutivas de faltas disciplinarias, fomentando además la participación de la comunidad en la vigilancia y denuncia responsable de posibles irregularidades. Con ello, se contribuye al fortalecimiento de la moralidad administrativa, la transparencia y la confianza en la gestión pública al interior de la entidad.

Dentro de las acciones desarrolladas, se destaca la realización de capacitaciones y mesas de trabajo con los entes descentralizados del Distrito de Cartagena, orientadas a la implementación y fortalecimiento del sistema de control disciplinario en cada entidad. Estas jornadas permitieron asegurar la debida separación de funciones entre instrucción, juzgamiento y segunda instancia, conforme a lo establecido en el Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021. Esta intervención no solo garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, sino que fortalece la transparencia, el debido proceso y el correcto funcionamiento institucional, promoviendo en los servidores públicos una cultura permanente de ética, responsabilidad y rectitud en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el 28 de mayo de 2025 se realizó jornada de capacitación dirigida a las funcionarias adscritas a la Delegada de Vigilancia para la Conducta Oficial con funciones de Control Interno Disciplinario, centrada en la correcta aplicación del Ley 1952 de 2019 —Código General Disciplinario— como instrumento rector que regula la conducta de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, garantizando que la gestión administrativa se desarrolle conforme a los fines esenciales del Estado. En el desarrollo de la jornada se reforzaron conceptos clave en materia de integridad y prevención de la corrupción, con énfasis en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), particularmente en la tipificación del delito de cohecho, diferenciando entre cohecho propio —cuando el servidor solicita o recibe dádivas para ejecutar u omitir actos propios de su cargo— y cohecho impropio —cuando acepta beneficios en razón del cargo sin comprometer un acto específico—, fortaleciendo así la cultura de legalidad, ética y transparencia en el ejercicio de la función pública.

3.16 GESTIÓN JURIDICA

El área de gestión jurídica de la Personería tiene como misión formular, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gestión jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. Además, se constituye como el ente rector de todos los asuntos jurídicos de este Ministerio Público, con el objetivo de: Formular, orientar y coordinar el área jurídica, Definir, adoptar, coordinar y ejecutar políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, y prevención del daño antijurídico.

Cabe resaltar la competencia del área de gestión jurídica para revisar y evaluar la legalidad de los actos administrativos expedidos por este Ministerio Público.

❖ PROCESOS JUDICIALES

En la vigencia de 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026, la oficina asesora Jurídicas cuenta con doce (12) procesos judiciales donde la Personería Distrital de Cartagena es demandada por el siguiente concepto:

CONCEPTOS LITIGIOSOS	
Nulidad y restablecimiento del Derecho	3
Reparación Directa	1
Demanda Fuero Sindical	5
Demanda Ordinaria Laboral	1
Demanda Ejecutiva Laboral	1
Nulidad Simple	1
TOTAL	12

Se logró conseguir una tasa baja de condenas en sedes judiciales contra la entidad, por las actuaciones procesales en el término previsto en la ley, descrita de la siguiente manera:

CONTROVERSIAS JUDICIALES	
Admitidas	3
Fallo Primera Instancia a Favor de la Personería	6
Fallo Segunda Instancia a Favor de la Personería	1
Desistimiento Tácito (cotización pensión)	1
Fallo en contra de Personería (Porvenir – Pensión)	1
TOTAL	12

❖ **CONCEPTOS JURIDICOS**

La oficina asesora jurídica durante este periodo emitió un total de Cuatro (02) Conceptos Jurídicos, los cuales se relación a continuación:

CONCEPTOS – 2025-2026	
Fecha	Motivo
14/03/2025	Pago de compensación de Vacaciones del Exfuncionario "Daniel Pacheco Ceballos"
13/06/2025	Caso Humberto Visbal Navarro

❖ **ACCIONES POPULARES**

Debido a la gran cantidad de necesidades básicas insatisfechas que afectan a los cartageneros, y ante la falta de soluciones por parte del Distrito tras las gestiones realizadas en conjunto con las comunidades, este Ministerio Público se ve obligado a acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer los derechos de los ciudadanos y defender el interés colectivo.

El área jurídica de la Personería Distrital de Cartagena cuenta con una base de datos que registra 177 acciones populares en distintas etapas procesales. A la fecha, estas acciones se encuentran en las siguientes etapas procesales:

ACCIONES POPULARES 01 DE MARZO 2025 - 28 FEBRERO 2026		
Estado	No.	Porcentaje
Admitidas	31	5%
Sentencia Primera Instancia Favorable	47	30%
Sentencia Segunda Instancia Favorable	49	32%
Hecho superado	23	15%
Sentencia Primera Instancia De favorable	17	11%
Sentencia Segunda Instancia De favorable	10	7%
Total	117	100%

❖ **ACTOS ADMINISTRATIVOS**

La oficina asesora jurídica desempeña un papel fundamental en la elaboración, revisión y legalización de los actos administrativos, asegurando que cada uno de ellos cumpla con los requisitos legales y normativos. Durante este período, la oficina llevó a cabo un total de **401 actos administrativos**, demostrando su compromiso con la transparencia y la legalidad en la gestión pública.

La función de la oficina jurídica es esencial para garantizar que los actos administrativos sean elaborados con precisión y revisados minuciosamente, evitando posibles errores y asegurando su validez legal. Además, la oficina se encarga de la legalización de estos actos, proporcionando un respaldo jurídico sólido que protege los intereses de la Personería Distrital de Cartagena y de la ciudadanía.

❖ **PQRSDF**

En lo que respecta a la gestión de las PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones), la entidad cuenta con una plataforma llamada SIAP, que permite verificar el seguimiento correspondiente a cada funcionario y área, asegurando que se dé el trámite pertinente dentro del tiempo establecido por la ley. Esto es crucial para evitar la materialización de un daño antijurídico que pueda afectar a la entidad.

El resultado del estudio y seguimiento de las PQRSDF recibidas en la Personería Distrital de Cartagena a través de la Plataforma SIAP durante este periodo de tiempo, asciende a un **total de 1.979** casos. Este proceso no solo garantiza la transparencia y eficiencia en la gestión de las solicitudes ciudadanas, sino que también fortalece la confianza de la comunidad en la capacidad de respuesta y la protección de sus derechos por parte de la Personería.

❖ **TUTELAS**

Durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026, se tramitaron respuestas a un total de 529 tutelas. De estas, 529 tutelas (92%) involucraron a la Personería Distrital de Cartagena de Indias, mientras que 47 tutelas (8%) fueron interpuestas directamente contra la entidad.

TUTELAS RECIBIDAS 01 DE MARZO 2024 - 28 FEBRERO 2025		
Tutelas Vinculan a Personería	529	92%
Tutelas contra la Personería	47	8%
Total	579	100%

3.17 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

En la vigencia 2025-2026, la gestión administrativa brindó soportes contables, presupuestal, de nómina, tesorería, inventarios, preparó y presentó los Estados Financieros de la entidad, periódicamente rindió y declaró informes de Ley y tributarios a las autoridades y entidades competentes.

Los Estados Financieros de la Personería de Cartagena comprenden el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y la situación financiera al 31 de diciembre de 2025,

con el cumplimiento del marco normativo, principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, documentos que se encuentran disponibles en el botón de transparencia del sitio web oficial de la entidad.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025

VIGENCIA FISCAL 2025	
Balance	Valor (millones de pesos)
Activo total	1.665.041.212
- Corrientes	1.067.362.743
- No corrientes	597.678.471
Pasivo total	1.258.708.940
- Corrientes	1.254.556.705
- No corrientes	4.152.235
Patrimonio	394.522.709

Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2025

VIGENCIA FISCAL 2025		
Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecutado
\$16.690.336.275	\$16.665.684.148	99.8

Gastos de personal \$11.517.935.978 que representa el 69.039% del presupuesto de la vigencia 2024.

Gestionó el Plan Anual de Adquisiciones a través del SECOP II y administró recursos por valor de \$5.459.693.800.

VIGENCIA FISCAL 2026		
Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecutado
17.579.741.630	5.513.648.209	31.3

Reintegro a la Tesorería del distrito de Cartagena de Indias:

Resolución No	01	Fecha	Enero 06 2026
Valor: \$ 24.652.127			

3.18 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El propósito fundamental de la gestión del Talento Humano de la Personería es encargarse de manera eficiente de los procesos relacionados con el ingreso, desarrollo y retiro del personal requerido por la entidad. Esto incluye la implementación de procedimientos relacionados con selección, capacitación, inducción, reinducción, bienestar social, seguridad social, y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de satisfacer las demandas de personal para los diversos procesos institucionales.

La población cartagenera ha experimentado un crecimiento significativo, lo cual ha generado un aumento en la demanda de atención institucional y el cumplimiento de los procesos establecidos por los organismos de control. En este contexto, la Personería Distrital de Cartagena ha tenido que adaptarse para poder brindar una respuesta eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Actualmente, la Personería Distrital de Cartagena cuenta con un **total de 83 servidores públicos** para cumplir con las diversas tareas y responsabilidades necesarias para atender a la población cartagenera. Este personal está distribuido en las diferentes áreas, con el fin de garantizar la efectividad de las acciones y programas institucionales.

❖ Rediseño Institucional y Actualización de Cargos:

Como parte del proceso de mejora continua y optimización de recursos, en el año 2023 se llevó a cabo un rediseño de la estructura organizacional de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. En consecuencia, se identificaron nuevos cargos dentro de la Carrera Administrativa, los cuales fueron incorporados y actualizados en la plataforma SIMO 4 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

De este modo, la oferta de cargos pasó de 18 a 39, distribuidos según las necesidades actuales de la institución. Este aumento en el número de cargos es reflejo de un esfuerzo por mejorar los procesos institucionales y adaptarse al crecimiento de la demanda.

En este orden de ideas y con el fin de garantizar la transparencia y el mérito en la selección de personal, el **Acto Administrativo No. 429 del 30 de diciembre de 2024** estableció el pago correspondiente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el objetivo de financiar los costos asociados al proceso de selección para cubrir las vacantes definitivas y de ascenso en la planta de personal de la Personería Distrital de Cartagena.

Los nuevos cargos de Carrera Administrativa serán ocupados mediante procesos meritocráticos, para asegurar que las vacantes se llenen con el personal más adecuado y capacitado. De esta forma, se continuará promoviendo la eficiencia y el compromiso institucional con la ciudadanía.

En la actualidad estos cargos están siendo ofertados a través del proceso de selección "Territorial 11" de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para el

año 2024, convocatoria abierta que busca proveer las vacantes de la entidad entre otros. **Este proceso de selección se encuentra en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos (VRM).**

❖ **Capacitaciones PIC:**

Durante el año 2024, la Oficina de Talento Humano implementó un conjunto de capacitaciones que responden a las necesidades de formación y actualización de los funcionarios de la entidad. Estas capacitaciones están alineadas con los lineamientos establecidos por las políticas públicas, así como con la normatividad vigente en el ámbito laboral y administrativo. Su objetivo principal ha sido fortalecer las competencias profesionales y mejorar el desempeño institucional en áreas claves como la ética, la gestión pública y la seguridad laboral.

Las siguientes capacitaciones se desarrollaron bajo el marco del Plan de Institución de Capacitación (PIC), con un enfoque en temas fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la Personería y el fortalecimiento de la administración pública:

- **Código General Disciplinario:** Objetivo, Actualizar a los funcionarios sobre los principios y disposiciones contenidas en el Código General Disciplinario, con énfasis en la responsabilidad ética y las sanciones por conductas indebidas.
- **Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011:** Objetivo, Brindar a los funcionarios las herramientas necesarias para la implementación efectiva de las políticas anticorrupción y el cumplimiento de la Ley 1474
- **Contratación Estatal:** Objetivo, Capacitar sobre el marco normativo que regula la contratación pública en Colombia, sus principios, procedimientos y herramientas.
- **Finanzas Públicas y Presupuesto:** Objetivo: Fortalecer las capacidades de los funcionarios en la administración de recursos públicos, con énfasis en la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto institucional.
- **Gestión del Talento Humano:** Objetivo, Desarrollar competencias en la gestión estratégica del talento humano dentro de la administración pública, promoviendo un ambiente laboral sano y productivo.
- **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:** Objetivo: Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de mantener un entorno laboral seguro, saludable y cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral.
- **Fundamentación Vigilancia:** objetivo, Desarrollar habilidades de comunicación y coordinación entre diferentes actores involucrados en los procesos de vigilancia (técnicos, gestores, personal de campo). Promover el trabajo en equipo para garantizar una vigilancia eficaz y un manejo adecuado de los recursos

- **Derechos humanos:** Objetivo, Fortalecer las capacidades y conocimientos en los funcionarios en materia de derechos humanos. Para q puedan desempeñar sus funciones de manera ética. Responsable y respetuosa con los derechos de todas las personas.

Las capacitaciones impartidas han sido esenciales para fortalecer las competencias profesionales de los funcionarios, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyendo al bienestar y desarrollo integral del personal. La diversidad de temas abordados ha permitido a la entidad contar con funcionarios más capacitados en áreas críticas como la ética pública, la contratación estatal, la gestión financiera y la seguridad en el trabajo. Además, se evidenció una mejora en el clima laboral, producto de las iniciativas de capacitación y formación continua, lo que ha impactado positivamente en la eficiencia y efectividad de la gestión de la Personería.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

4 CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 3 del artículo 37 del Acuerdo Distrital 014 del 26 de octubre de 2018, me he permitido presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período 2025–2026, confiando en haber cumplido con las expectativas de este Concejo.

Durante este año de gestión, la Personería Distrital de Cartagena de Indias cumplió sus fines misionales, fortaleció su capacidad institucional y avanzó en la defensa de los derechos humanos, la vigilancia disciplinaria y la protección del interés general.

Este informe recoge una labor desarrollada con enfoque integral, transparente y sustentada en evidencia cuantitativa y cualitativa, así como una atención especializada a sectores con mayor necesidad de acompañamiento institucional.

Los resultados aquí expuestos reafirman nuestro compromiso con la ciudadanía cartagenera y con el adecuado control del actuar administrativo en el Distrito.

Reafirmamos nuestra disposición de seguir trabajando con dedicación y rectitud en pro de los derechos y el bienestar de la comunidad de Cartagena de Indias.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA